

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 39 6 57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email: codex@fao.org Facsimile: 39 6 5705.4593

---

**ALINORM 99/33**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

23º período de sesiones

Roma, 28 de junio – 3 de julio de 1999

### **INFORME DE LA 13ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

París, Francia, 7 – 11 de septiembre de 1998

Nota: en este documento se ha incorporado la circular CL 1998/32-GP

W9809/S



# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 39 6 57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email: codex@fao.org Facsimile: 39 6 5705.4593

**CX 4/10**

**CL 1998/32-GP**  
**Septiembre 1998**

**A:** - Puntos de contacto del Codex  
- Organismos internacionales interesados  
- Participantes en la 13ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales

**De:** - Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00100 Roma, Italia

**ASUNTO:** **Distribución del informe de la 13ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (ALINORM 99/33)**

## **CUESTIONES QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 23º PERÍODO DE SESIONES**

### **Enmiendas al Manual de Procedimiento**

#### **Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius**

1. Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos (párr. 82, Apéndice II)
2. Criterios para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius (párr. 82, Apéndice III)

#### **Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales**

3. Disposiciones de higiene de los alimentos (párr. 6 y véase también ALINORM 99/13, párr. 53, Apéndice VI)

### **Mandato de los Comités del Codex**

4. Enmiendas al mandato del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (párr. 8)

Los gobiernos y los organismos internacionales que deseen presentar observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito y enviarlas a la Secretaría del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, **para el 1º de marzo de 1999.**

## **B. PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN**

### **Definiciones de términos de análisis de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos**

5. Inclusión de una definición de políticas de evaluación de riesgos (párr. 16)

Los gobiernos que deseen presentar observaciones deberán hacerlo por escrito y enviarlas a la Secretaría del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, **para el 15 de enero de 1999.**

**RESUMEN Y CONCLUSIONES**

Se presenta a continuación el resumen y las conclusiones de la 13ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales:

**Cuestiones que se someten al examen de la Comisión:**

El Comité:

- recomendó la enmienda de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y criterios para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius* (párr. 82, Apéndice II y III)
- refrendó la enmienda de las disposiciones sobre Higiene de los alimentos en las *Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales* propuesta por el Comité sobre Higiene de los Alimentos (párr. 6)
- acordó proponer la enmienda del mandato del Comité sobre la Leche y los Productos lácteos (párr. 8)

**Otras cuestiones de interés para la Comisión**

El Comité:

- acordó proponer una definición de *políticas de evaluación de riesgos* para distribuirlo a los países con el fin de que formularan nuevas observaciones y revisaran las definiciones vigentes de *gestión de riesgos y comunicación de riesgos* (párr. 16-17)
- convino en devolver al Trámite 2 los Principios rectores para el análisis de riesgos (párr. 23)
- convino en examinar más a fondo las siguientes cuestiones en su próxima reunión:
  - medidas destinadas a facilitar el consenso (párr. 30)
  - examen de un tratamiento especial para los países en desarrollo (párrs. 41, 88)
  - revisión del procedimiento de aceptación (párr. 49)
  - la función de la ciencia y otros factores legítimos en general y en el caso específico de la STB (párr. 30)
  - los principios relativos a la participación de las ONG en la labor del Codex (párr. 78)
- acordó iniciar la revisión del Código de ética para el Comercio Internacional de Alimentos como nuevo trabajo (párr. 90)

v  
**INDICE**

	<b>Párrafos</b>
Apertura de la Reunión .....	1 - 3
Aprobación del Programa.....	4 - 5
Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités .....	6 - 12
Análisis de riesgos .....	13 - 23
Medidas destinadas a facilitar el consenso.....	24 - 30
Examen de los Principios Generales del Codex	
Examen del tratamiento especial reservado a los países en desarrollo.....	31 - 41
Revisión del Procedimiento de Aceptación.....	42 - 49
Examen del carácter y los objetivos de los textos del Codex .....	50 - 58
Examen de las declaraciones de principios sobre la función de la ciencia y la medida en que se tienen en cuenta otros factores - Aplicación en el caso de la STB y la STP .....	59 - 70
Revisión del Manual de Procedimiento	
Anteproyecto de principios para la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius .....	71 - 78
Anteproyecto de criterios para el establecimiento de grupos de acción intergubernamentales especiales .....	79 - 83
Examen del Código de Ética para el comercio internacional de alimentos .....	84 - 90
Otros asuntos, trabajos futuros, fecha y lugar de la próxima reunión .....	91 - 98

**LISTA DE LOS APÉNDICES**

	<b>Páginas</b>
<b>Apéndice I</b> Lista de los Participantes.....	18
<b>Apéndice II</b> Enmiendas propuestas al Manual de Procedimiento: Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos .....	39
<b>Apéndice III</b> Enmiendas propuestas al Manual de Procedimiento: Criterios para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius .....	40

## **INTRODUCCIÓN Y APERTURA DE LA REUNIÓN (Tema 1 del programa)**

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales celebró su 13ª reunión en París, del 7 al 11 de septiembre de 1998, por amable invitación del Gobierno de Francia. Presidió la reunión el Profesor Pierre Louisot y asistieron a ella 250 delegados y observadores en representación de 57 países miembros y 26 organismos internacionales. En el Apéndice I del presente informe figura la lista completa de los participantes.

2. El Sr. Dominique Strauss-Khan, Ministro de Economía, Hacienda e Industria inauguró la reunión, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Francia y destacó la colaboración de los servicios de su Ministerio en la labor del Codex Alimentarius. El Ministro subrayó las relaciones entre el Codex y la Organización Mundial del Comercio, así como la importancia de las normas del Codex como referencia para el comercio internacional.

3. En cuanto a la adopción de normas, el Ministro reafirmó enérgicamente la necesidad de llegar a toda costa a un consenso, a fin de facilitar su aceptación en el plano internacional. Puso énfasis en la importancia de la evaluación científica, que en Francia se concretaría por la creación de un organismo encargado de velar por la inocuidad de los alimentos, destacando al mismo tiempo la necesidad de respetar las expectativas y preocupaciones de los consumidores. Esto constituirá la mejor garantía de lograr un equilibrio en el comercio internacional, ya que las decisiones deberán basarse en datos objetivos y mensurables para no crear obstáculos al comercio. Reconociendo la importancia de la labor del Comité a este respecto, el Sr. Strauss-Khan deseó a los delegados el mejor de los éxitos en su trabajo.

## **APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 2 del programa)<sup>1</sup>**

4. El Comité suprimió el tema 4.3 del programa provisional (Objetivos de la inocuidad de los alimentos) basándose en la opinión del Comité Ejecutivo de que esta cuestión debía ser debatida primero por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos. Teniendo en cuenta la propuesta hecha por la delegación de la India, convino en examinar los temas del programa que se indican a continuación, pero sin adoptar ninguna decisión al respecto, habida cuenta del tardío envío de los documentos correspondientes: temas 5, 6.1 y 10. Acordó debatir en el marco del tema «Otros asuntos» la cuestión de la coordinación entre Comités del Codex, en especial en lo referente a los residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios.

5. El Comité aprobó el programa provisional, con las modificaciones antes mencionadas, como programa de su reunión.

## **CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS (Tema 3 del programa)<sup>2</sup>**

6. El Comité acordó que el proyecto de disposiciones revisadas sobre higiene de los alimentos propuesto por el Comité sobre Higiene de los Alimentos se remitiría a la Comisión para su aprobación e inclusión en la Sección K – Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales.

7. Se informó al Comité acerca de los debates sostenidos en los Comités Coordinadores para Asia y Europa sobre la definición de las funciones básicas de los puntos de contacto del Codex que había de incluirse en el Manual de Procedimiento. El Comité acordó que esta cuestión se examinaría en su próxima reunión y que las propuestas presentadas por el CCASIA se distribuyeran para recabar observaciones, que servirían como base para el examen.

8. El Comité tomó nota de que el Código de Principios referentes a la Leche y los Productos Lácteos se estaba convirtiendo en una norma del Codex y convino en proponer la siguiente enmienda al mandato del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos:

---

<sup>11</sup> CX/GP 98/1.

<sup>2</sup> CX/GP 98/2.

*Elaborar normas, códigos y textos afines de alcance mundial para la leche y los productos lácteos*

9. El observador de la FIL propuso que se sustituyera la palabra «para» con «relativas» para adaptar el mandato al actual programa de trabajos del Comité.

10. La delegación de Malasia indicó que tenía reservas que hacer sobre determinados aspectos de etiquetado del Proyecto de Norma General para el Uso de Términos Lecheros y señaló a la atención del Comité la contradicción entre el estado de tramitación del Proyecto de Norma en el informe de la 5ª reunión del CCMMP y el informe de la 26ª reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos. La Secretaría recordó que el Proyecto de Norma se había remitido a la Comisión en el Trámite 8 a reserva de la ratificación de las disposiciones de etiquetado y que se remitiría a tal efecto al CCFL, como se indicaba en el informe de la última reunión del CCFL (ALINORM 99/19) y de conformidad con los procedimientos vigentes.

11. El Comité observó que el Comité Coordinador para Europa había solicitado una aclaración sobre la aplicación del Artículo VII del Reglamento de la Comisión relativo a la participación de los Miembros en calidad de observadores en los órganos auxiliares de la Comisión en relación con el Artículo III, en que se establece la composición del Comité Ejecutivo (ALINORM 99/19, párr. 46). Se acordó que se prepararía un documento que se examinaría en la próxima reunión con objeto de aclarar la aplicación del Artículo VII del Reglamento.

12. En respuesta a una pregunta de la delegación de la India sobre el intercambio de información por Internet entre la OMS y los países miembros, el representante de la OMS informó al Comité de que el Director General recién nombrado estaba procediendo a mejorar la tecnología de información en la OMS y a reforzar la comunicación con las autoridades nacionales.

#### **ANÁLISIS DE RIESGOS (Tema 4 del programa)**

13. La delegación de la India hizo una declaración general con respecto a la aplicación del análisis de riesgos por parte de la Comisión del Codex Alimentarius. La delegación destacó lo siguiente:

- La necesidad de que los países en desarrollo adquirieran conocimientos y experiencia suficientes en la aplicación del análisis de riesgos.
- La necesidad de flexibilidad en la aplicación de los niveles de riesgo, puesto que las tolerancias a los riesgos eran diferentes según los países.
- Que era necesario tener en cuenta los datos procedentes de los países en desarrollo, en particular los datos epidemiológicos y los estudios de exposición.
- Que era necesario prestar especial atención a los problemas relacionados con la aplicación del análisis de riesgos en la producción primaria y en las empresas pequeñas y artesanales de países en desarrollo.
- Que los órganos científicos consultivos deberían indicar los límites de confianza de sus evaluaciones basándose en los datos recibidos de los países tanto desarrollados como en desarrollo, y definir claramente las hipótesis correspondientes.
- Que las medidas deberían ser prácticas y factibles.
- La necesidad de que la FAO, la OMS y la OMC impartieran la enseñanza y capacitación en análisis de riesgos, y
- Que se debían examinar las consecuencias económicas de la aplicación de las decisiones relativas a la gestión de riesgos y que, cuando los países en desarrollo no pudiesen aplicar este concepto, se introdujeran medidas de manera progresiva.

14. Se observó que varios de estos puntos se examinarían en el marco del presente tema del programa y del tema 6. Respecto de los datos procedentes de los países en desarrollo mencionados anteriormente, el representante de la OMS informó al Comité de que la OMS estaba emprendiendo

varias actividades para ayudar a los países miembros en la vigilancia de las enfermedades transmitidas por alimentos.

#### **Tema 4.1 Definiciones relacionadas con la gestión de riesgos<sup>3</sup>**

15. Basándose en las observaciones recibidas y las formuladas por varias delegaciones, el Comité convino en redactar de nuevo los proyectos de definiciones para darles concisión, claridad y coherencia con respecto al anteproyecto de Principios rectores para el análisis de riesgos. A fin de lograr un consenso sobre estas cuestiones, el Comité creó un grupo especial de trabajo, presidido por Suecia, para que preparara proyectos de definiciones revisadas de **políticas de evaluación de riesgos** y **perfil de riesgos** y examinara las definiciones vigentes de **evaluación de riesgos** y **comunicación de riesgos** para someterlos luego al examen del Comité.

16. Basándose en las recomendaciones del grupo especial de trabajo, el Comité propuso la siguiente definición de **políticas de evaluación de riesgos** y acordó distribuirla a los gobiernos para que formularan sus observaciones:

***Políticas de evaluación de riesgos:** Directrices para dictámenes científicos y opciones de política aplicadas en los puntos de decisión apropiados durante el proceso de evaluación de riesgos. Estas directrices deberán ser elaboradas por las personas encargadas de la gestión de riesgos en consulta con todas las partes interesadas y deberán ser aplicadas por las personas encargadas de la evaluación de riesgos.*

17. El Comité convino también con la recomendación del grupo especial de trabajo de que no era necesario formular una definición de **Perfil de riesgos**. Convino asimismo en que las actuales definiciones provisionales de **gestión de riesgos** y **comunicación de riesgos** debían examinarse más detenidamente, teniendo en cuenta los informes de las consultas de expertos FAO/OMS celebradas recientemente, y acordó distribuir estas definiciones para recabar comentarios con miras a su revisión.

#### **Tema 4.2 Principios rectores para el análisis de riesgos (en el Trámite 4 del Procedimiento)<sup>4</sup>**

18. El Comité observó que el Anteproyecto de principios rectores para el análisis de riesgos se había elaborado como parte de un Plan de Acción para la elaboración y aplicación de principios y directrices de análisis de riesgos en todo el ámbito del Codex adoptado por la Comisión en su 22º período de sesiones (ALINORM 97/37, párr. 164). Varias delegaciones opinaron que era necesario volver a redactar los Principios rectores a fin de que fueran precedidos de un preámbulo en que se indicara su relación con los demás textos del Codex y su ámbito de aplicación, y que se volvieran a ordenar las secciones subsiguientes del texto, a fin de que reflejaran mejor la jerarquía y la relación entre los componentes del análisis de riesgos.

19. El observador de la Comunidad Europea recomendó que se indicara también en dicho documento que la determinación del grado de protección que un país considerara apropiado era un derecho soberano. Varios países señalaron que había que mantener la declaración de que el análisis de riesgos debía basarse en “sólidos conocimientos científicos”. Se convino en que la prioridad principal de la gestión de riesgos era la protección de la salud pública.

20. Varias delegaciones y el observador de la Unión Internacional de Consumidores pidieron que se incluyera una referencia al “principio precautorio”, declarando que la aplicación de este principio era algo común en muchos procedimientos de adopción de decisiones del Codex. Otras delegaciones sostuvieron en cambio que la inclusión de dicha referencia tendría que basarse en una definición de “principio precautorio” y de su ámbito de aplicación previamente aprobados.

<sup>3</sup> CX/GP 98/3; CX/GP 98/3 Add.1 (Observaciones de Dinamarca, España, India y la Unión Internacional de Consumidores); CRD 8 (Observaciones de la FIL); CRD sin número (Comisión Europea).

<sup>4</sup> CX/GP 98/4; CX/GP 98-4 Add.1 (Observaciones de Canadá, Eslovaquia, España y la Unión Internacional de Consumidores); CRD 8 (Observaciones de la FIL); CRD sin signatura (Comisión Europea).

21. Varias delegaciones destacaron que había que hacer referencia explícita a la necesidad de estimaciones “realistas” de ingestión o exposición, en especial en distintos países y culturas. Algunas delegaciones y el observador de la Unión Internacional de Consumidores declararon que se debía prestar especial atención a los consumidores de alto riesgo y a las exposiciones a altos niveles de ingestión.

22. Entre los demás elementos señalados por las delegaciones y los observadores cabe destacar: la necesidad de tener en cuenta los efectos económicos y comerciales de las decisiones; las disposiciones para mencionar expresamente opiniones científicas divergentes; la apertura y transparencia y el carácter participativo de la adopción de decisiones.

### ***Estado de tramitación del Anteproyecto de Principios rectores para el análisis de riesgos***

23. El Comité decidió devolver el Anteproyecto de Principios al Trámite 2, para que la Secretaría los volviera a redactar teniendo en cuenta los debates antes expuestos.

### **MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL CONSENSO (Tema 5 del programa)<sup>5</sup>**

24. El asesor jurídico de la FAO presentó el documento que se había preparado en respuesta a la petición de la Comisión de que el Comité estudiara los medios de mejorar los procedimientos para facilitar el consenso en la formulación y adopción de las normas. En dicho documento se examinaban los procedimientos actuales y se señalaba que los textos del Codex debían reflejar un amplio apoyo internacional en vista de la importancia atribuida en los Acuerdos de la OMC. Para lograr este objetivo, se proponían dos alternativas: aprobar las normas por mayoría simple recurriendo de modo sistemático a arreglos prácticos para llegar a un consenso, o aprobar las normas por mayoría de dos tercios, lo cual contribuiría a reforzar la necesidad de lograr el consenso para poder presentar las normas a la Comisión.

25. Varias delegaciones indicaron que, aunque no se oponían a la aplicación de una mayoría cualificada cuando una votación resultaba necesaria, se debía procurar a toda costa adoptar las decisiones por consenso. Otras delegaciones expresaron sus objeciones con respecto a la mayoría cualificada, ya que ello no facilitaría el consenso y podría dificultar aún más la adopción o enmienda de normas y textos afines; ello a su vez provocaría ulteriores tardanzas en el proceso y desalentaría toda iniciativa de nuevos trabajos. La delegación de la India subrayó la necesidad de asegurar que la decisión fuera representativa, y a tal efecto propuso que, si no se lograba el consenso, se procurara alcanzarlo en el ámbito de los comités regionales.

26. Algunas delegaciones subrayaron las dificultades de los países en desarrollo con respecto a la difusión de la información y la asistencia a las reuniones y recordaron que se debían tener en cuenta las opiniones de los países que no podían participar en las reuniones. Varias delegaciones se mostraron favorables a que se examinara más a fondo la cuestión de los sistemas de votación por correo o facilitados electrónicamente, mientras que otras expresaron el temor de que estos métodos no permitirían la transparencia necesaria en el proceso de decisión, ya que el pleno intercambio de opiniones sobre cuestiones polémicas era fundamental para llegar a un acuerdo.

27. El Comité procedió a un intercambio de opiniones sobre los arreglos prácticos que facilitarían el consenso. Algunas delegaciones se pronunciaron a favor de la creación de grupos de trabajo u otros mecanismos informales que podrían ser útiles para resolver cuestiones polémicas. No obstante, debía definirse claramente el mandato de estos grupos y el Comité reconoció que el principio de transparencia en los debates era fundamental. El Comité reconoció asimismo que la forma en que los Presidentes de los Comités dirigían las reuniones desempeñaba una función importante para lograr el consenso, por lo que convino en que deberían tratar colectivamente de proporcionar orientación sobre medidas prácticas que los presidentes de los Comités podrían adoptar para facilitar el consenso.

---

<sup>5</sup> CX/GP 98/6, CRD 4 (Observaciones del CSPI); CRD 6 (Observaciones de Francia), CRD 9 (Observaciones de Tailandia), CRD sin número (Comunidad Europea).

28. Varias delegaciones subrayaron que los Comités deberían cerciorarse de que las propuestas sometidas a la aprobación de la Comisión reflejaran un consenso. Las delegaciones que se oponían a una decisión particular debían presentar sus objeciones claramente para facilitar los debates. Se propuso asimismo reconsiderar los procedimientos por los cuales un Miembro podía solicitar una votación, ya que tan importante decisión debería recibir un apoyo más amplio en el ámbito de la Comisión. Se tomó nota también de que se estaba preparando una guía de procedimiento para las sesiones plenarias.

29. El Comité determinó otras cuestiones que debían examinarse más detenidamente: la definición de «consenso»; nuevo examen de otros sistemas utilizados por otros órganos encargados de establecer normas internacionales; el examen cuidadoso de nuevos trabajos cuando se advierta que no se puede llegar a un acuerdo; la necesidad de determinar claramente las cuestiones controvertidas y de concentrarse en ellas; claridad y precisión de los informes en relación con las cuestiones controvertidas; el reconocimiento de las opiniones minoritarias; la posibilidad de aplazar las decisiones cuando se advierta que no se puede lograr un compromiso satisfactorio.

30. El Comité acordó que, a fin de centrarse de modo más específico en el consenso durante el proceso de decisión, el documento debería volver a redactarse teniendo en cuenta las observaciones formuladas y el debate antes expuesto para examinarlo en la próxima reunión.

## **EXAMEN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL CODEX (Tema 6 del programa)**

### **Tema 6.1 Examen del tratamiento especial reservado a los países en desarrollo<sup>6</sup>**

31. El Comité examinó el documento preparado por la Secretaría en el que se presentaba un análisis de las disposiciones que figuran en los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC y estudió la posibilidad de aplicar disposiciones análogas en los procedimientos del Codex y de qué modo. El Comité subrayó que la Comisión no tenía la intención, al aplicar un tratamiento especial o diferenciado a los países en desarrollo, de recomendar normas diferentes de protección de la salud de los consumidores en distintos países o de reducir el grado de protección de la salud estipulado en sus normas. El Comité declaró que el derecho a la protección de la salud era el mismo para todos los países. El fundamento científico de las normas del Codex podía utilizarse para proporcionar la protección necesaria que todos los países deberían poder aceptar.

32. Varias delegaciones plantearon la cuestión de las consecuencias de las normas del Codex en los asuntos relativos al comercio, y a este respecto se debía prestar especial atención a la posición de los países en desarrollo y a su situación socioeconómica. Se destacó, en particular, que las normas del Codex no deberían crear obstáculos comerciales para las exportaciones de los países en desarrollo. Se señaló que los pequeños países insulares tenían problemas muy específicos que requerían una atención especial.

33. Varias delegaciones señalaron que debían reconocerse las auténticas limitaciones con que se enfrentaban los países en desarrollo para poder ejercer su pleno empeño en aceptar las normas del Codex. Se señaló que los países en desarrollo necesitaban tiempo para adaptar sus necesidades nacionales y desarrollar sus infraestructuras para cumplir las nuevas normas. Se señaló también que las normas relativas a la calidad tenían repercusiones importantes en las transacciones comerciales y el comercio.

34. Varias delegaciones de países en desarrollo declararon que muchos de los problemas con que se enfrentaban en el comercio se debían al hecho de que los socios comerciales no aplicaban las normas del Codex y que, a consecuencia de ello, tenían que satisfacer una serie de requisitos nacionales diferentes aplicados por los países importadores. El observador del CSPI señaló que muchos consumidores de países en desarrollo no apoyaban las normas del Codex si éstas no ofrecían el mismo nivel de protección que las normas nacionales de esos países.

---

<sup>6</sup> CX/GP 98/7, CRD 3 (Observaciones del CSPI).

35. El Comité convino en que era necesario hacer esfuerzos especiales para mejorar la participación de los países en desarrollo en el Codex. Algunas delegaciones indicaron que entre los principales problemas que había que afrontar cabía señalar la falta de puntos de contacto o comités nacionales del Codex bien organizados y estructurados, la insuficiente capacidad para la evaluación de riesgos, falta de acceso a documentación importante, así como los problemas de comunicación. Se formularon propuestas para mejorar la participación de los países en desarrollo mediante la capacitación en el uso del análisis de riesgos en la elaboración de normas del Codex, el intercambio de datos de evaluación de riesgos entre los países y una mayor utilización de las comunicaciones escritas para lograr un consenso en el ámbito mundial sobre las cuestiones tratadas por el Codex, en especial mediante la participación a distancia a través del correo electrónico, Internet y otras tecnologías modernas. Algunas delegaciones declararon que el Codex debería reconocer las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo para poder asistir a las reuniones por limitaciones financieras. La delegación de Chile propuso que, como medida para fomentar la participación deberían emprenderse, siempre que fuera posible, trabajos específicos que requieran la celebración de reuniones especiales o grupos de trabajo de Comités del Codex en los países en desarrollo, organizándolos conjuntamente el país que ocupa la presidencia de la reunión con el país hospedante.

36. En la búsqueda de un consenso más universal, que suponía la participación activa de los países en desarrollo y favorecía consecuentemente una mayor aceptabilidad de las normas del Codex, se afirmó que era necesario elaborar información sobre ingestión y exposición relativa a los países en desarrollo, así como para los datos que han de compartirse con otros países. Se afirmó asimismo que los expertos de los países en desarrollo debían desempeñar un papel más importante en los grupos de expertos científicos que asesoraban al Codex.

37. Muchas delegaciones señalaron la necesidad de asistencia técnica en varios ámbitos, en particular para el fortalecimiento de las estructuras nacionales del Codex; para la capacitación en la aplicación del análisis de riesgos; y para el mejoramiento de las aptitudes y las infraestructuras. Se señaló y se encomió la labor de la FAO, la OMS y otros organismos multilaterales y bilaterales. Se declaró asimismo que era necesario que los países en desarrollo establecieran el apoyo político interno necesario para reforzar sus sistemas nacionales del Codex y de vigilancia alimentaria en el marco de las prioridades nacionales, a fin de que la asistencia técnica exterior fuera de utilidad perdurable. Se declaró que se podía considerar a veces que los intercambios de experiencias y de información entre países reforzaban las estructuras del Codex en los países en desarrollo y que existía la posibilidad de debatir estas cuestiones en el plano regional.

38. El representante de la FAO puso de relieve la necesidad de una mayor conformidad con las normas del Codex y observó que la FAO proseguía sus actividades normativas para impartir directrices sobre la calidad de los alimentos, así como su inocuidad, ayudar a los países en desarrollo a establecer legislaciones, reglamentos y normas esenciales en materia de alimentos, capacitar a los técnicos inspectores y al personal de laboratorio y contribuir al equipamiento de los laboratorios. Gracias al apoyo exterior se había podido financiar la ayuda a la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex, en particular las de los Comités Coordinadores Regionales. Se observó asimismo que se habían celebrado ya en más de 30 países talleres nacionales y subregionales sobre el establecimiento y la administración de los puntos de contacto del Codex. El representante de la OMC declaró que se habían tomado algunas medidas concretas para facilitar la participación, entre ellas la programación de las reuniones del Comité de la OMC sobre MSF en fechas cercanas a las de las principales reuniones del Codex, con objeto de reducir los gastos de viaje. La asistencia técnica era un tema permanente en el programa del Comité sobre MSF. El representante señaló que, gracias a la asistencia del Banco Mundial y a las generosas contribuciones abonadas a fondos fiduciarios, se estaban adoptando medidas concretas como la instalación de servicios de comunicación por Internet en los países menos adelantados de Africa y la celebración de talleres de intercambio de información. La representante de la OMS indicó que el documento de la OMS titulado *Inocuidad de los alimentos y mundialización del comercio: un desafío para el sector de la salud pública* se había traducido a 7

idiomas y que el Director General de la OMS lo había transmitido a todos los Ministros de Salud. La representante observó asimismo que se había pedido a los Ministros de Salud que estudiaran la posibilidad de dedicar parte de su presupuesto nacional destinado a la OMS a sufragar la participación en las reuniones del Codex.

39. El Comité observó también que se habían ampliado las posibilidades de recurrir a la comunicación a distancia y que la mayoría de los puntos de contacto del Codex que participaban en la lista de correo electrónico Codex-L están situados en países en desarrollo. Además, el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos había creado dos grupos de trabajo por correo electrónico<sup>7</sup> (abiertos a todos los Miembros de la Comisión) para elaborar y debatir proyectos de norma cuyo debate está previsto en la próxima reunión del Comité.

40. La delegación de la India reiteró que las normas mínimas deberían ser representativas y deberían acordarse teniendo en cuenta todos los factores socioeconómicos regionales. La delegación propuso que se seleccionaran todas aquellas normas para productos básicos que tenían importantes consecuencias para el comercio internacional y se sometieran a examen con carácter prioritario para revisarlas por consenso.

41. El Comité observó que había de adoptarse un enfoque uniforme y científico para la elaboración de normas relativas a la inocuidad de los alimentos, y que tales normas debían ser respetadas por todos los países. Destacó que no podía reducirse el grado de protección por razones comerciales. El Comité hizo hincapié en la necesidad de una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso del Codex mediante el mejoramiento de las infraestructuras y la comunicación (en especial Internet y otros medios de participación a distancia), así como de la prestación de asistencia técnica, el establecimiento de relaciones de colaboración y las actividades regionales. Observó que todo examen de un tratamiento especial y diferenciado se tendría que hacer estudiando cada caso por separado y tomó nota de las conclusiones presentadas en el documento de trabajo. Se propuso que las cuestiones antes expuestas se trataran durante el examen de la revisión del Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos (véase también el tema 10).

## **Tema 6.2 Revisión del Procedimiento de Aceptación<sup>8</sup>**

42. El Comité recordó que, en cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión en su 21º período de sesiones, de iniciar la revisión del procedimiento de aceptación, en la última reunión se habían examinado las propuestas de modificación del procedimiento y se había convenido en que se debía volver a redactarlo para su ulterior examen. La Secretaría presentó el documento revisado que se había preparado en cumplimiento de la recomendación de la Comisión en su 22º período de sesiones, de proceder a la revisión del procedimiento y no de abolirlo.

43. El Comité reconoció que los procedimientos vigentes no se habían utilizado con mucha frecuencia y recordó que las normas del Codex constituían una referencia en el marco de los Acuerdos de la OMC independientemente de su aceptación. Por consiguiente, se acordó revisar el procedimiento actual y actualizarlo, ya que no se adaptaba al contexto actual, pero no abolirlo.

44. El Comité observó también que, aunque la aceptación no se solía aplicar, muchos gobiernos utilizaban los textos del Codex como base para su legislación o como referencia para la importación y la exportación en los ámbitos en que no existía ninguna legislación nacional, como se desprendía de la información proporcionada por los Comités Coordinadores. El Comité reconoció la necesidad de establecer un mecanismo que facilitara a los gobiernos la comunicación de información pertinente sobre la aplicación y el uso de las normas del Codex.

45. Algunas delegaciones opinaron que debía mantenerse el sistema actual, pues ofrecía a los gobiernos el tiempo necesario para examinar las nuevas normas y adaptar consecuentemente sus reglamentos, en especial en los países en desarrollo. Otras delegaciones señalaron que en vista de la

---

<sup>7</sup> CCMMP-L@mailserv.fao.org

<sup>8</sup> CX/GP 98/8.

petición de notificación establecida por el Acuerdo sobre MSF, el establecimiento de otro sistema análogo dentro del Codex representaría una carga suplementaria para los gobiernos, sin ningún resultado apreciable. Se propuso asimismo que, para simplificar el sistema, se solicitara a los gobiernos la notificación únicamente en los casos en que la legislación nacional difiriese considerablemente de los textos del Codex. Para evitar toda duplicación de actividades y coordinar los esfuerzos, la delegación de Chile propuso que se estudiara la formalización de un acuerdo con los Comités sobre MSF y sobre OTC.

46. Algunas delegaciones, refiriéndose al sistema de notificación previsto en los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC señalaron que el Codex, como entidad independiente, necesitaba también un sistema de notificación para sus propios fines. Ello serviría para proporcionar información a los países miembros sobre la aplicación de los textos del Codex en los reglamentos nacionales, en especial para los países en desarrollo que pudieran tener dificultades para obtener información sobre la legislación de los países importadores. Además, el establecimiento de un registro comparativo permitiría un seguimiento del proceso de armonización de las normas en el marco de los Acuerdos de la OMC.

47. Con el fin de simplificar el sistema de notificación y hacerlo viable, algunas delegaciones se mostraron favorables a una propuesta de definir las prioridades de notificación y de experimentar el nuevo sistema de notificación con una serie limitada de normas (que habría de determinarse), a fin de evaluar su eficacia al cabo de algunos años. Sin embargo, se recordó que, como había pedido la Comisión en su 21º período de sesiones, los Comités Coordinadores habían examinado el establecimiento de prioridades y que, teniendo en cuenta los informes que éstos habían presentado, la Comisión en su 22º período de sesiones había decidido suspender esta tarea.

48. Varias delegaciones opinaron que se debían simplificar las propuestas que figuraban en el documento; en concreto no se debería pedir a los gobiernos que señalaran las diferencias entre los reglamentos nacionales y los textos del Codex. El Comité convino en que ello no debía incluirse en el nuevo sistema de notificación y tomó nota de una propuesta de mantener la “libre distribución” tal y como figura en las disposiciones actuales.

49. El Comité convino en que la Secretaría volviera a redactar el documento teniendo en cuenta los debates antes expuestos, a fin de establecer un sistema simplificado de notificación que se examinaría en la próxima reunión.

### **EXAMEN DEL CARÁCTER Y LOS OBJETIVOS DE LOS TEXTOS DEL CODEX (Tema 7 del programa)<sup>9</sup>**

50. El Comité tomó nota de que con la respuesta del Comité sobre MSF a la pregunta de la Comisión sobre el carácter vigente de los textos del Codex en relación con el Acuerdo sobre MSF había quedado aclarada esta cuestión. El Comité Ejecutivo, en su 45ª reunión, había tomado nota de los siguientes aspectos de la respuesta:

- el Comité sobre MSF no puede interpretar formalmente las disposiciones del Acuerdo MSF;
- el Acuerdo no establece diferencia alguna entre los términos “normas”, “directrices” o “recomendaciones”;
- los miembros de la OMC no tienen ninguna obligación legal de aplicar ninguno de estos textos del Codex;
- la manera en que se aplique un texto depende de su contenido de fondo y no de la categoría del texto;
- la definición de “normas internacionales” adoptada en el Acuerdo no comprende las normas regionales, pero éstas pueden aplicarse en una región determinada.

---

<sup>9</sup> CX/GP 98/9.

51. El Comité Ejecutivo había convenido en que:

- la respuesta del Comité sobre MSF debía señalarse a la atención de todos los Comités del Codex;
- la respuesta del Comité sobre MSF parecía concluir la correspondencia sobre esta cuestión;
- la labor del Codex debía seguir adelante sin preocuparse por malentendidos o malas interpretaciones sobre la manera en que se han de utilizar las normas del Codex y textos afines;
- se debía seguir cumpliendo con las orientaciones impartidas por la Comisión en su 22º período de sesiones sobre el carácter de los textos consultivos del Codex; y
- el Comité sobre Principios Generales debía examinar la posibilidad de formular una serie de declaraciones preliminares apropiadas para explicar la finalidad de los distintos tipos de textos del Codex.

52. El Comité centró su atención en las Conclusiones y Recomendaciones que figuran en los párrafos 56 a 59 del documento de trabajo. Acordó que no había necesidad de adoptar medidas con respecto a las normas y textos afines del Codex que:

- cumplen con uno de los dos objetivos, o con ambos, del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y están destinados a la aplicación por los gobiernos; o bien
- cumplen con uno de los dos objetivos, o con ambos, y son recomendaciones a los Estados Miembros, pero en que incumbe a los gobiernos decidir cómo aplicar las recomendaciones dentro de su marco legislativo nacional; o bien
- aportan información suplementaria para la aplicación e interpretación uniformes de otras normas y textos.

53. No obstante, el Comité recomendó que el proceso de examen y revisión de normas y textos afines por Comités del Codex debía también intentar aclarar el carácter de varios textos mencionados en el informe de la Secretaría, en particular los señalados en los párrafos 32-36 del documento de trabajo.

54. Habida cuenta de la respuesta del Comité sobre MSF, el Comité opinó que no era necesario redactar una serie de declaraciones preliminares en que se explicara la finalidad de los distintos tipos de textos del Codex.

55. Se debatió ampliamente la cuestión planteada en el párrafo 58 sobre si la naturaleza intergubernamental del Codex le permite ser el foro apropiado para la elaboración de normas de aplicación voluntaria por socios comerciales y sobre la conveniencia de suprimir los llamados textos “consultivos” de los anexos de las normas existentes. La delegación de Malasia recordó la decisión de la Comisión mencionada en el párrafo 171 del informe de su 22º período de sesiones (ALINORM 97/37) y declaró que, a no ser que y hasta que se transmitiera la decisión de la Comisión a los comités competentes, no convenía debatir esta cuestión. Muchas delegaciones se pronunciaron decididamente a favor de mantener los textos de carácter consultivo considerando que éstos favorecerían las prácticas equitativas en el comercio de alimentos y revestían una utilidad específica para los países en desarrollo.

56. Otras delegaciones expresaron su preocupación sobre la manera en que el Comité de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio podría interpretar dichos textos consultivos y se preguntaron cómo se aplicarían dichos textos, puesto que se había señalado que el Acuerdo sobre OTC se aplicaba a textos cuyas disposiciones no eran obligatorias. Se propuso la posibilidad de crear una nueva categoría de documentos del Codex que no estuviesen sometidos a las disposiciones del Acuerdo sobre OTC. Algunas delegaciones opinaron que los textos consultivos que figuran en los anexos de las normas del Codex deberían transferirse a tales documentos, mientras que otras delegaciones propusieron que deberían o eliminarse o ir suprimiendo progresivamente.

57. El Comité pidió a la Secretaría que preparara, en colaboración con la Secretaría del Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, un análisis del carácter de las normas del Codex con respecto a dicho Acuerdo, para examinarlo en su próxima reunión. Aceptó también la propuesta de la delegación de Australia de preparar un documento sobre sus experiencias en la aplicación de dichos textos consultivos a través de los códigos de prácticas establecidos de común acuerdo por la industria, el gobierno y los consumidores.

58. Por consiguiente, el Comité decidió no adoptar por el momento ninguna nueva decisión con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 58 del documento de trabajo.

### **EXAMEN DE LAS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS SOBRE LA FUNCIÓN DE LA CIENCIA Y LA MEDIDA EN QUE SE TIENEN EN CUENTA OTROS FACTORES – APLICACIÓN EN EL CASO DE LA STB Y LA STP (Tema 8 del programa)<sup>10</sup>**

59. El Comité recordó que la Comisión, en su 22º período de sesiones, decidió suspender el examen de la adopción de los LMR para la somatotropina bovina hasta que el JEFCA y el CCRVDF reevaluaran los datos científicos y el CCGP examinara la aplicación de los “otros factores legítimos” en relación con la STB. En respuesta a una pregunta sobre la reevaluación de los datos proporcionados por el JEFCA en su 50ª reunión, se informó al Comité de que el informe resumido de esta reunión, en que figura la sección completa sobre la evaluación de la STB, se había publicado y distribuido y se podía consultar por Internet. No obstante, todavía no estaban listas las monografías toxicológicas de apoyo, y la OMS publicaría en los próximos meses, después de corregirlo y ultimarlos, el informe final. Puesto que el JEFCA no había evaluado la STP, el Comité no examinaría este caso específico.

60. El Comité reafirmó la función primordial de la ciencia en las cuestiones relacionadas con la salud, como se refleja en los trabajos en curso sobre análisis de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos. Sostuvo un amplio debate sobre la aplicación de la segunda declaración de principios relativa a los “otros factores válidos que atañen a la protección de la salud de los consumidores y al fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos”.

61. Varias delegaciones y el observador de la Comunidad Europea opinaron que los Comités del Codex no eran grupos de expertos y que su función no se limitaba a la incorporación sistemática de las recomendaciones del JEFCA a las normas y otros textos. Adoptaban opciones de política conformes con la responsabilidad general de los Comités del Codex respecto de la gestión de riesgos, en tanto que la evaluación de riesgos incumbía a los grupos de expertos. En calidad de representantes de gobiernos, los países miembros habían de tomar decisiones de políticas que integraban toda una serie de factores además de la evaluación de riesgos. Señalaron que las normas del Codex se destinaban tanto a proteger la salud de los consumidores cuanto a asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y que no siempre resultaba clara la distinción entre los aspectos de inocuidad y de calidad.

62. A este respecto, estas delegaciones declararon que era esencial el examen de los otros factores legítimos en el proceso de decisión y que en el caso de la STB se debían tener en cuenta varios elementos. La evaluación toxicológica no era el único elemento que debía tenerse en cuenta; como en el caso de los aditivos con una IDA no especificada, se debían considerar su justificación tecnológica y su necesidad y éstas no existían en el caso de la STB. Además, declararon que sólo los sistemas de producción intensiva permitían su utilización, que era contraria a la política agrícola seguida por muchos países y generalmente perjudicial para el medio ambiente, a la vez que no eran accesibles por lo general a los países en desarrollo. Se hizo referencia asimismo a una posible reducción de las defensas inmunitarias animales y al riesgo de una mayor utilización de antibióticos como consecuencia de ello. Estas delegaciones, recordando la oposición de algunos consumidores a

<sup>10</sup> CX/GP 98/10, CRD 7 (Observaciones de Francia); CRD 9 (Observaciones de Tailandia); CRD 2 (Observaciones del CSPI); CRD 5 (Observaciones de la COMISA); CRD 10 (Documento de examen preparado por la Unión Internacional de Consumidores); CRD sin número (Observaciones de la CIAA).

la utilización de la STB, destacaron la importancia de que se consideraran las preocupaciones de los consumidores como factor legítimo, a fin de garantizar que las normas del Codex se basaran en un consenso y fueran objeto de una amplia aceptación. El observador del CSPI declaró que la más amplia aceptación de las normas en el comercio mundial dependía del reconocimiento de los valores sociales. El observador de la Asociación Mundial de Veterinaria pidió al Comité que tuviera en cuenta la salud y el bienestar de los animales en el caso de la STB como un factor legítimo que había que considerar en el proceso de examen.

63. Otras delegaciones y el observador de la COMISA se pronunciaron a favor de las recomendaciones del documento e insistieron en que la evaluación de riesgos basada en conocimientos científicos debía ser el factor determinante para tratar una cuestión relativa a la inocuidad de los alimentos, como era el establecimiento de LMR para los medicamentos veterinarios. Reconocieron que, si bien se integraban otros factores en la definición de las políticas en el plano nacional, la finalidad de las normas internacionales era servir de referencia para la protección de la salud, como se define en el Acuerdo sobre MSF, tratándose de medidas sanitarias. Los factores mencionados por las delegaciones que se oponen a los LMR para la STB podían examinarse en el plano nacional, pero carecían de pertinencia en el marco del Codex; los asuntos como la salud animal y el medio ambiente, en particular, eran ajenos a su competencia. Además, no se había aducido ningún criterio objetivo para justificar problemas económicos específicos o de otro tipo relacionados con la STB, por lo que la prohibición de esta sustancia resultaba más restrictiva para el comercio de lo que era necesario.

64. Estas delegaciones opinaron que la aplicación de factores como las preocupaciones ambientales, la preferencia de los consumidores y el bienestar animal diferían considerablemente de un país a otro y debían tratarse en el plano nacional; algunas delegaciones señalaron también que las preocupaciones o preferencias de los consumidores no eran las mismas según se tratara de países desarrollados o de países en desarrollo.

65. El observador de la Comunidad Europea quiso aclarar la impresión errónea de algunos de que la CE había prohibido la importación de leche y productos lácteos derivados de animales tratados con STB. De hecho, no se había introducido tal prohibición: existía una moratoria sobre el uso de STB en la Unión Europea hasta el final de 1999. Por consiguiente, no había problemas de comercio.

66. Se señaló a la atención de los presentes el hecho de que en las Declaraciones de Principios del Codex, la expresión «otros factores legítimos» no era flexible sino que se limitaba a los aspectos relacionados con la protección de la salud de los consumidores y a asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos. Se consideró importante trabajar en el ámbito de aplicación de estos principios. Otras delegaciones estimaron que, si bien el bienestar de los animales y los asuntos relacionados con el medio ambiente no formaba parte de los objetivos del Codex, los estados deberían asegurar debidamente la coherencia en sus actividades rechazando las decisiones que se adoptaran en el ámbito de la labor del Codex que tuvieran efectos perjudiciales en la salud de los animales o el medio ambiente.

67. Algunas delegaciones y el observador de la Unión Internacional de Consumidores señalaron tanto las dificultades como la importancia de determinar la legitimidad o la pertinencia de otros factores y subrayaron que éstos debían identificarse claramente y basarse en criterios objetivos, a fin de que no se utilizaran como un obstáculo disimulado al comercio, especialmente teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo sobre OTC según las cuales “las reglamentaciones técnicas no serán más restrictivas para el comercio de lo que es necesario”. Algunas delegaciones plantearon también el problema de la fase del proceso de decisión en que los otros factores deben tenerse en cuenta, y de cómo se podría resolver esta cuestión en los planos nacional e internacional.

68. Se señaló que en la práctica se estaban integrando ya otros factores en el proceso de elaboración y que ello debía reconocerse formalmente en el Manual de Procedimiento mediante las recomendaciones apropiadas. Esto ocurría con las decisiones relativas a la gestión de riesgos, en que

se debían incorporar al proceso aspectos concretos como las prácticas de fabricación, la viabilidad y el costo económico. Además, varios aspectos de la labor del Codex no estaban relacionados con la inocuidad de los alimentos y la ciencia no era el elemento fundamental en el proceso de decisión: el objetivo de los textos sobre etiquetado de los alimentos era proporcionar una información fiable a los consumidores, así como asegurar que se aplicaran consideraciones científicas sólidas en las disposiciones de etiquetado específicas de las normas y las directrices del Codex; mientras que la finalidad de muchas normas sobre productos era garantizar prácticas comerciales equitativas y proteger los intereses económicos de los países exportadores e importadores. El observador de la CIAA declaró que el etiquetado era un medio de acción limitado al que no se debía recurrir de modo excesivo y que no había que confundir la protección de los consumidores y la información a los consumidores. El Presidente del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos y otros delegados propusieron que, con objeto de asegurar que los diferentes órganos del Codex identificaran apropiadamente y coherentemente otros factores, el Comité sobre Principios Generales elaborara una política general sobre la integración de otros factores.

69. Varias delegaciones propusieron que se examinaran primero los otros factores desde un punto de vista general antes de aplicarlos al caso de la STB. La Secretaría recordó, sin embargo, que el mandato que la Comisión había asignado al Comité se refería explícitamente a la aplicación de estos factores a la STB y no a un examen general de esta cuestión. No obstante, se observó asimismo que en el marco del debate sobre el análisis de riesgos la Comisión había hecho suyas las recomendaciones de la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos en Gestión de Riesgos, en el sentido de que se debía aclarar la aplicación de la segunda declaración de principios<sup>11</sup>. Por consiguiente, se reconoció que el Comité debía tratar esta cuestión.

70. El Comité reconoció que no había consenso en esta etapa sobre la aplicación de los otros factores en el caso de la STB y que era necesario seguir examinando este asunto. Convino en que, si bien las cuestiones generales y específicas examinadas guardaban relación entre sí, éstas debían definirse con claridad para evitar toda confusión y facilitar el debate. Para ello, el Comité convino en que la Secretaría debía preparar dos documentos sobre estas cuestiones: 1) el examen de los otros factores legítimos en el marco del análisis de riesgos, como recomendó la Comisión, y 2) la aplicación de los otros factores legítimos al caso de la STB. El Comité acordó remitir estas cuestiones a su próxima reunión. Se hizo notar que el Comité debería procurar adoptar una decisión sobre esta última cuestión en su 14ª reunión, de forma que la Comisión pudiera examinar el asunto en su 23º período de sesiones. Se señaló además que el examen general de otros factores legítimos debería contemplarse como un proceso a largo plazo.

## **REVISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (Tema 9 del programa)**

### **Tema 9.1 Anteproyecto de principios para la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>12</sup>**

71. El Comité tomó nota de que la Comisión había pedido la elaboración de directrices para la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) en la labor del Codex. El Comité acogió favorablemente las propuestas que figuran en el documento por considerar que contribuyen a la transparencia y claridad en el proceso de adopción de decisiones en el marco del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. El Comité observó que las propuestas se referían únicamente a los procedimientos destinados a conceder la “calidad de observador” a las ONGI en el Codex en virtud de las disposiciones del Artículo VII del Reglamento de la Comisión, y no a la participación de dichas organizaciones en las delegaciones nacionales, ya que la composición de estas últimas era una cuestión que incumbía a los gobiernos nacionales.

<sup>11</sup> ALINORM 97/37, párr. 163.

<sup>12</sup> CX/GP 98/11-Parte I; CX/GP 98/11-Parte I Addendum 1 (Observaciones de la Unión Internacional de Consumidores); CRD 1 (Observaciones del CSPI); CRD 13 (Observaciones de Chipre).

72. Además, se observó que las propuestas no atañían a la participación de las ONG mencionada en otras partes del Manual de Procedimiento, por ejemplo en la referencia especial a la función de la FIL en el *Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines*.

73. Varias delegaciones indicaron la necesidad de reglamentos y directrices que, a la vez que fomentaran la participación de las ONG, en particular las ONG de consumidores, no menoscabaran la función de la Comisión en calidad de órgano intergubernamental. Hubo acuerdo general en que se debía atender la propuesta de incluir una disposición referente a las ONG cuya estructura era nacional, pero cuyo ámbito de actividad era internacional. Se propuso que la relación entre una ONG y sus miembros podría basarse en métodos apropiados mediante los cuales los miembros pudieran expresar sus opciones.

74. Varias delegaciones cuestionaron la propuesta de que en caso de que varias ONG se ocuparan de un aspecto determinado de la actividad de la Comisión, en principio sólo se concederá a una de ellas la calidad de observador, aduciendo que ello desalentaría la participación abierta de muchas ONG que contribuyen de modo positivo a la labor del Codex. Otras delegaciones consideraron que esta disposición era útil. El Comité decidió poner la disposición entre corchetes y solicitar más observaciones.

75. El Comité convino en que se debía aclarar la naturaleza de la documentación comunicada a las ONG, y que se debía suprimir el límite de 2 000 palabras para las declaraciones escritas presentadas por las ONG en las reuniones del Codex.

76. Con respecto a la revisión de la “calidad de observador”, se convino en que el período tras el cual se consideraría que una ONG no ha demostrado suficiente interés para merecer la prolongación de tal calidad sería de 4 años y no de 2 años. Se convino también en revisar el cuestionario de información sometido a las ONG para solicitar la “calidad de observador”, con el fin de simplificarlo y formular preguntas esenciales respecto de la credibilidad de la organización solicitante.

77. El Comité observó que en el Artículo VII del Reglamento de la Comisión se encomendaban a los Directores Generales las relaciones entre las ONG y la Comisión. Se planteó la posibilidad de que los Miembros de la Comisión decidieran en qué medida podía participar una ONG y de que la propia Comisión aprobara las propuestas de concesión de la “calidad de observador”, previa recomendación de los Directores Generales.

### **Estado de tramitación del Anteproyecto de principios para la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius**

78. El Comité pidió a la Secretaría que revisara el Anteproyecto de Directrices teniendo en cuenta los debates antes expuestos y la distribuyera a los gobiernos para recabar sus observaciones y someterla al examen del Comité en su próxima reunión.

### **Tema 9.2 Anteproyecto de criterios para el establecimiento de grupos de acción intergubernamentales especiales<sup>13</sup>**

79. El Comité recordó que la Conferencia y el Consejo de la FAO habían propuesto la creación de grupos de acción intergubernamentales especiales como medio de aportar flexibilidad al establecimiento de nuevos órganos auxiliares en vez de crear nuevos órganos auxiliares permanentes. El Comité observó que las propuestas que se le habían presentado contemplaban una revisión de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius* separando los criterios para las prioridades de los trabajos de los criterios para la creación de órganos auxiliares.

80. Se expresó la preocupación de que el establecimiento de grupos de acción especiales podría dar lugar a la duplicación de actividades con los Comités del Codex ya establecidos, con lo que no se

<sup>13</sup> CX/GP 98/11-Parte II.

obtendrían ahorros presupuestarios. No obstante, el Comité estuvo de acuerdo con la orientación general de la propuesta. Hizo hincapié, en que, al examinar nuevos trabajos, la prioridad principal debería ser la de asignar los trabajos a un órgano existente, de ser preciso ampliando su mandato. Sólo deberían crearse nuevos órganos cuando ello resultara imposible o inadecuado. Convino asimismo en que las directrices debían indicar explícitamente que los grupos de acción intergubernamentales especiales estarían abiertos a todos los Miembros de la Comisión y obedecerían a los mismos reglamentos y procedimientos de elaboración que los otros órganos del Codex.

81. Basándose en estas consideraciones, el Comité enmendó los criterios propuestos.

***Estado de tramitación de los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y de los Criterios para la creación de órganos auxiliares***

82. El Comité acordó someter estos dos textos, que figuran en los Apéndices II y III del presente informe, a la aprobación de la Comisión en su 23º período de sesiones y su subsiguiente inclusión en el Manual de Procedimiento. Se retirarían luego los vigentes *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y para la creación de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius*.

83. La delegación de Suiza expresó la opinión de que se requerían criterios para el establecimiento de grupos de trabajo oficiales en los Comités del Codex.

**EXAMEN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS (Tema 10 del programa)<sup>14</sup>**

84. El Comité recordó que se había enviado una carta circular para recabar las opiniones de los países miembros sobre la conveniencia de revisar el Código habida cuenta de la necesidad de actualizar varias referencias, en particular a raíz de la concertación de los Acuerdos de la OMC y de los trabajos del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

85. El Comité convino en términos generales en que el Código de Ética seguía siendo necesario para impartir orientaciones generales para las actividades referentes al comercio internacional, aunque varios textos regulaban ya las cuestiones relativas a las importaciones y las exportaciones.

86. La delegación de Austria, expresando las opiniones de la Unión Europea, destacó la importancia de los aspectos éticos y propuso modificar el título del Código para que reflejara de modo más preciso su finalidad, ampliada (o sea, «principios generales y de ética»). Se propuso que el texto revisado incluyera los elementos siguientes: otros factores legítimos; problemas referentes a los rechazos de las consignaciones por razones de inocuidad; las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales; y el carácter de los textos del Codex. Se propuso también que se introdujera un requisito general de que se limitaran las sustancias químicas a un mínimo razonable.

87. Otras delegaciones se pronunciaron a favor de la revisión del texto actual, pero objetaron la inclusión de nuevos elementos como los “otros factores”, ya que el Codex debería centrarse en cuestiones éticas. Además, las cuestiones relativas a los límites para las sustancias químicas en los alimentos deberían tratarse en el marco del examen sobre el análisis de riesgos en el CCGP y en otros comités interesados.

88. Varias delegaciones se pronunciaron a favor de la inclusión en el Código de una declaración sobre el tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo. Se propuso que el Código fuera independiente e incluyera todas las disposiciones pertinentes remitidas por otros Comités.

89. El Comité convino en que la coordinación con otros comités interesados se efectuaría cuando fuese necesario, en particular en lo referente a las cuestiones de inspección y certificación y de inocuidad de los alimentos. En cuanto a las declaraciones de propiedades saludables, se recordó que

<sup>14</sup> CL 1998/2-GP, CX/GP 12 (Observaciones de los Países Bajos, Estados Unidos de América, Eslovaquia, Cuba, la Comunidad Europea y la Unión Internacional de Consumidores), CRD 13 (Chipre).

el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos estaba elaborando directrices a este respecto y se encargaba generalmente de estos asuntos, en coordinación con el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales.

90. El Comité acordó proponer a la Comisión la revisión del Código como nuevo trabajo, tras el cual la Secretaría prepararía un proyecto revisado que distribuiría para recabar observaciones antes de la 15ª reunión del Comité.

## **OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS, FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 11 del programa)**

### **LMR para plaguicidas y medicamentos veterinarios**

91. El Presidente del Comité sobre Residuos de Plaguicidas, el Dr. van Eck (Países Bajos), señaló a la atención del Comité los problemas que derivaban del establecimiento de diferentes LMR para los mismos componentes de los mismos productos, cuando se utilizan como plaguicidas o como medicamentos veterinarios, y subrayó la importancia de mejorar la coordinación entre el CCPR y el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, así como entre los delegados de un mismo país que asistían a las reuniones de estos Comités. Asimismo, se deberían armonizar los criterios aplicados por los grupos de expertos correspondientes, el JEFCA y la JMPR. Estas opiniones fueron secundadas por el presidente del CCRVDF, Dr. Sundlof (EE.UU.).

92. La delegación del Canadá indicó que existían otras incoherencias en la definición de algunos productos y la expresión de los LMR para los plaguicidas y para los medicamentos veterinarios, por lo que el Comité convino en que se ocuparan de esta cuestión los comités competentes (CCPR, CCVRDF, Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y Comité sobre Higiene de la Carne). La delegación subrayó también la importancia de coordinar los trabajos sobre validación de métodos que se estaban llevando a cabo en el CCPR, el CCRVDF y el CCMAS, reconociendo al mismo tiempo que los objetivos y las necesidades de estos comités podían ser diferentes.

93. La Secretaría informó al Comité de que la Consulta FAO/OIEA de Expertos sobre Validación de Métodos para Fines de Control Alimentario (Viena, diciembre de 1997) se había convocado con el fin de establecer una base común para la validación de métodos y que impartiría orientaciones a los Comités del Codex a este respecto, con miras a establecer un enfoque armonizado. El Comité reconoció que la armonización de los procedimientos de evaluación de riesgos y de gestión de riesgos en todos los trabajos del Codex era un elemento esencial del proceso de establecimiento de normas y que debían proseguir los esfuerzos para reforzar la coordinación entre comités en este sentido.

94. La delegación de Egipto mencionó el asunto del establecimiento de LMR para los plaguicidas en el pescado y las hierbas aromáticas, habida cuenta de su importancia para las exportaciones. El Comité observó que esta cuestión debía someterse al CCPR, que estaría dispuesto a examinar propuestas si se le proporcionaban datos pertinentes.

### **Distribución de documentos**

95. En respuesta a una pregunta de la delegación de Suiza, la Secretaría recordó que los documentos de trabajo del Codex se introducían en Internet antes de las reuniones de los comités y que la distribución de las cartas circulares se limitaba a los puntos de contacto del Codex y los organismos internacionales. La lista Codex-L comprendía los puntos de contacto, los presidentes de los Comités y los organismos internacionales, y se utilizaba para distribuir las cartas circulares, los documentos de trabajo y los informes. La Secretaría señaló a la atención del Comité el documento preparado por el Comité Ejecutivo<sup>15</sup>, en que se proporcionaban datos actualizados sobre la distribución de documentos, así como las modalidades de acceso al sitio del Codex en la Web y a la lista Codex-L. A lo largo de la reunión los países expusieron los problemas con que tropezaban para

---

<sup>15</sup> CX/EXEC 98/45/11.

recibir los documentos y subrayaron la necesidad de facilitar a tiempo los documentos en los idiomas distintos del inglés para evitar gastos adicionales a los países en desarrollo.

### **Trabajos futuros**

96. El Comité tomó nota de que sus trabajos futuros comprenderían los temas siguientes como consecuencia de los debates sostenidos en su presente reunión:

- Análisis de riesgos (definiciones y principios rectores).
- Medidas destinadas a facilitar el consenso.
- Tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo.
- Procedimientos de aceptación/notificación.
- Examen del Acuerdo sobre OTC en relación con las normas y textos del Codex.
- Aplicación de los textos “consultivos” del Codex (documento de Australia).
- La función de la ciencia y otros factores legítimos en general.
- La función de la ciencia y otros factores legítimos en relación con la STB.
- Proyecto de principios relativos a la participación de organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Propuesta de “funciones básicas” de los puntos de contacto del Codex.
- Aplicación del Artículo VII del Reglamento de la Comisión.
- Revisión del Código de Ética (a reserva de su aprobación por la Comisión en su 23º período de sesiones).

97. La delegación de Suiza recordó su propuesta de examinar el tema de los criterios para el establecimiento y funcionamiento de los grupos especiales de trabajo, pero el Comité acordó no examinar la cuestión por el momento.

### ***Fecha y lugar de la próxima reunión***

98. Se informó al Comité de que su 14ª reunión se celebraría en París del 26 al 30 de abril de 1999.

## RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

<b>Asunto</b>	<b>Trámite</b>	<b>Encomendado a</b>	<b>Documento de referencia ALINORM 99/33</b>
Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos (revisado)		Gobiernos 23° período de sesiones (p.s.) de la Comisión del Codex Alimentarius	párr. 82 Apéndice II
Criterios para el establecimiento de órganos auxiliares (revisado)		Gobiernos 23° p.s. Comisión	párr. 82 Apéndice III
Definiciones de términos de análisis de riesgos		Gobiernos 14ª CCGP	párr. 16
Carácter de las normas del Codex y los textos afines - Normas - Textos afines		Australia/Secretaría 14ª CCGP  Comités del Codex	párr. 57  párr. 53
Medidas para facilitar el consenso		Secretaría 14ª CCGP	párr.30
Examen de la propuesta de tratamiento especial para los países en desarrollo		Secretaría 14ª CCGP	párrs. 41, 88
Procedimiento de aceptación		Secretaría 14ª CCGP	párr. 49
Examen de factores distintos de los criterios científicos en el proceso de decisión/en relación con la STB		Secretaría 14ª CCGP	párr. 70
Principios sobre la participación de las ONG en los trabajos del Codex		Secretaría 14ª CCGP	párr. 78
“Funciones básicas” de los puntos de contacto del Codex		Secretaría/Gobiernos 14ª CCGP	párrs. 7, 96
Aplicación del Artículo VII del Reglamento		Secretaría 14ª CCGP	párrs. 11, 96
Examen del Código de Ética		Comisión, 15ª CCGP	párr. 90

**ALINORM 99/33**  
**APÉNDICE I**

**LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairman/Président/Presidente**

Professeur Pierre LOUISOT  
 Faculté de Médecine Lyon-Sud  
 Département de Biochimie  
 B.P. 12 – 69921 Oullins, FRANCE  
 Tel : 33 04 78 86 3155  
 Fax : 33 04 78 50 71 52

**ALGERIA/ALGERIE/ARGELIA**

Mme Ouahiba GHALEM  
 Sous-Directeur de la Normalisation  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 Bd Amirouche  
 Alger  
 Tel : 02 74 64 07

**ARGENTINA/ARGENTINE**

Dr. Andrés PINARD  
 Sous-Directeur National du ANMAT  
 Administration Nationale des Médicaments de  
 l'Alimentation et de la Technologie  
 Av. de Mayo 869 – BS – CAP. FED (1084)  
 Tel : 340 0886 - Fax : 340 0886  
 Email : [apinard@anmar.gov.ar](mailto:apinard@anmar.gov.ar)

**AUSTRALIA/AUSTRALIE**

M. Digby GASCOINE  
 Director, Policy and International Division  
 Australian Quarantine and Inspection Service  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601  
 Tel : 61 (0)2 62 72 55 84  
 Fax : 61 (0) 2 62 72 33 07  
 Email : [digby.gascoine@dpi.gov.au](mailto:digby.gascoine@dpi.gov.au)  
 M. Ian LINDENMAYER  
 Managing Director  
 Australia New Zealand Food Authority  
 55 Blackall St - Barton A.C.T.  
 Tel : 61 (0)2 62 71 22 00  
 Fax : 61 (0)2 62 71 22 61  
 Email : [ian.lindenmayer@anzfa.com.au](mailto:ian.lindenmayer@anzfa.com.au)

Dr. Gordon BURCH  
 Chief Scientist  
 Australia New Zealand Food Authority  
 PO Box 7186  
 Canberra Mail Centre ACT 2610  
 Tel : 61 (0)2 62 71 22 15  
 Fax : 61 (0)2 62 71 22 06  
 Email : [gordon.burch@anzfa.gov.au](mailto:gordon.burch@anzfa.gov.au)

Mme Rose TOO  
 Australia New Zealand Food Authority  
 55 Blackall St  
 Barton A.C.T. 2600  
 Tel : 61 (0)2 62 71 22 22  
 Fax : 61 (0)2 62 71 22 61  
 Email : [rose.too@anzfa.gov.au](mailto:rose.too@anzfa.gov.au)

**AUSTRIA/AUTRICHE**

Dr. Arnulf SATTLER  
 BKA, Div. VI/B/1  
 RadetzkyustraBe 2,  
 A-1031 Vienne  
 Tel : 43 1 71172 4805  
 Fax : 43 1 71172 4681

**BANGLADESH**

M. Md. Mustafizur RAHMAN  
 Second Secretary  
 Ambassade du Bangladesh  
 39 rue Erlanger  
 75016 Paris (France)  
 Tel : 01 46 51 90 33  
 Fax : 01 46 51 90 35  
 Email : [bdootran@club-internet.fr](mailto:bdootran@club-internet.fr)

**BELGIUM/ BELGIQUE/BELGICA**

M. Charles CREMER  
 Chef de Service  
 Ministère de la Santé  
 Inspection des denrées alimentaires  
 Cité Administrative de l'Etat  
 Quartier Esplanade 11  
 B – 1010 Bruxelles  
 Tel : 32 2 210 48 43  
 Fax : 32 2 210 48 16  
 Email : [charles.cremer@health.gov.be](mailto:charles.cremer@health.gov.be)

Mme Martine VANDENDRIESSCHE  
 Ingénieur Agronome  
 Ministère de l'Agriculture  
 Av. Simon Bolivar30  
 B – 1000 Bruxelles  
 Tel : 32 2 208 49 85  
 Fax : 32 2 208 50 06

M. Guido KAYAERT  
 Manager des Affaires Réglementaires Européennes  
 Birmingham Straat 221  
 B – 1070 Bruxelles  
 Tel : 32 2 529 53 30  
 Fax : 32 2 529 56 20  
 Email : [guido.kayaert@be01.nestle.com](mailto:guido.kayaert@be01.nestle.com)

**BENIN**

M. Aristide SAGBOHAN  
 Médecin Nutritionniste  
 Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition  
 Appliquée (DANA)  
 Ministère du Développement Rural  
 B.P. 03-2900  
 Cotonou  
 Tel : 229 21 26 70 ou 21 39 63 ou 33 01 23  
 Fax : 229 21 39 63 ou 31 25 20

**BRAZIL/BRESIL/BRASIL**

Mme Maria Aparecida MARTINELLI  
 Inmetro  
 Sepn 511 Bl. B  
 Ed. Bittar III – 4° Andar  
 Brasilia – DF  
 Tel : 55 61 340 22 11  
 Fax : 55 61 347 32 84  
 Email : [mamartinelli@montreal.com.br](mailto:mamartinelli@montreal.com.br)

Mme Debora BARENBOIM  
 Conseiller Economique et Commercial  
 Ambassade du Brésil  
 34 Cours Albert 1<sup>er</sup>  
 75008 Paris (France)  
 Tel : 01 45 55 23 66  
 Email : [debora@bresil.org](mailto:debora@bresil.org)

**BURKINA FASO**

M. André Anatole YAMEOGO  
 Représentant Permanent Adjoint du Burkina  
 auprès de la FAO  
 Via Alessandria, 26  
 00198 Rome (Italie)  
 Tel : 396 44 25 00 52  
 Fax : 396 44 25 00 42

**CANADA**

M. Ron BURKE  
 Director  
 Bureau of Food Regularory International and  
 Interagency Affairs  
 Food Directorate, Health Protection Branch  
 Health Canada  
 Room 200 - NPB Building - Tunney's Pasture  
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
 Tel : 613 957 17 4 8  
 Fax : 613 941 35 37  
 Email : [Ronald-Burke@hc-sc.gc.ca](mailto:Ronald-Burke@hc-sc.gc.ca)

Dr. Karen DODDS  
 Special Assistant to Director General,  
 Policy and Integration  
 Food Directorate, Health Protection Branch  
 Health Canada  
 PL – 0701A5  
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
 Tel : 613 952 33 68  
 Fax : 613 957 17 84  
 Email : [Karen-Dodds@hc-sc.gc.ca](mailto:Karen-Dodds@hc-sc.gc.ca)

Dr. Anne MacKENZIE  
 Associate Vice-President, Science Evaluation  
 Canadian Food Inspection Agency  
 59 Camelot Drive  
 Nepean, Ontario, K1A 0Y9  
 Tel : 613 225 23 42  
 Fax : 613 228 66 38  
 Email : [amacKenzie@em.agr.ca](mailto:amacKenzie@em.agr.ca)

Dr. Ann FRASER  
 A/Executive Director  
 Policy, Planning and Coordination Directorate  
 Canadian Food Inspection Agency  
 59 Camelot Drive  
 Nepean, Ontario, K1A 0Y9  
 Tel : 613 225 23 42  
 Fax : 613 228 66 48  
 Email : [afraser@em.agr.ca](mailto:afraser@em.agr.ca)

Mme Vickie THERRIEN  
 A/Director  
 Programs, International Coordination  
 Canadian Food Inspection Agency  
 59 Camelot Drive  
 Nepean, Ontario, K1A 0Y9  
 Tel : 613 228 66 96 ou 45 64  
 Email : [VTHERRIEN@em.agr.ca](mailto:VTHERRIEN@em.agr.ca)  
 Dr. Réjean BOUCHARD  
 Assistant Director  
 Policy and Dairy Production  
 Dairy Farmers of Canada  
 75 Albert Street, Suite 101  
 Ottawa, Ontario, K1P 5E7  
 Tel : 613 236 99 97  
 Fax : 613 236 09 05  
 Email : [REJEANB@DFC-PLC.CA](mailto:REJEANB@DFC-PLC.CA)  
 M. Blair COOMBER  
 Director, Multilateral Negotiations Division  
 Canadian Food Inspection Agency  
 59 Camelot Drive  
 Nepean, Ontario, K1A 0Y9  
 Tel : 613 225 23 42  
 Fax : 613 228 66 96  
 Email : [bCoomber@em.agr.ca](mailto:bCoomber@em.agr.ca)

#### **CHILE/CHILI**

M. Pedro MEDRANO  
 Embajador  
 Representante Permanente ante la FAO  
 Via PO – 23  
 Rome (Italie)  
 Tel : 396 841 74 14  
 Email : [MISFAO@rlav.it](mailto:MISFAO@rlav.it)  
 M. Jorge NORAMBUENA  
 Jefe del Departamento Economico  
 Direccion de Politica Multilateral  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Catedral 115S, Santiago  
 Tel : 56 2 679 43 61  
 Fax : 56 2 671 00 31  
 Email : [dimulti3@minrel.cl](mailto:dimulti3@minrel.cl)  
 M. Gonzalo RIOS KANTOROWITZ  
 Jefe del Departamento de Relaciones  
 Internacionales  
 Servicio Agricola y Ganadero  
 Ministerio de Agricultura  
 Avenida Bulnes 140, Santiago  
 Tel : 56 2 672 36 35  
 Fax : 56 2 671 74 19  
 Email : [rrii@sag.minagri.gob.cl](mailto:rrii@sag.minagri.gob.cl)  
 Email : [grios@sag.minagri.gob.cl](mailto:grios@sag.minagri.gob.cl)

Mme Isabel SEGOVIA  
 Abogado  
 Departamento de Asesoria Juridica  
 Ministerio de Salud  
 Tel : 63 00 541  
 Fax : 63 00 543  
 M. Rodrigo ESPINOSA  
 2 av. de la Motte Piquet  
 75007 Paris (France)  
 Tel : 01 44 18 59 50  
 Fax : 01 44 18 59 61

#### **COTE D'IVOIRE**

Sehi YUE BI  
 Directeur des Produits de Base  
 Ministère de la Promotion du Commerce Extérieur  
 04 BP 2302 Abidjan 04  
 Tel : 225 22 06 89  
 Fax : 225 21 91 72

#### **CYPRUS/CHYPRE/CHIPRE**

Mme Zoé STEPHANOU  
 Conseiller Commercial  
 Bureau Commercial  
 Ambassade de Chypre  
 Paris (France)

#### **DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA**

M. Knud OSTERGAARD  
 Adviser, International Affairs  
 Danish Veterinary and Food Administration  
 Rolighedsvej 25  
 DK – 1958 Frederiksberg C  
 Tel : 45 33 95 61 20  
 Fax : 45 35 35 29 76  
 Email : [KOE@VFO.DK](mailto:KOE@VFO.DK)  
 Mme Jytte KJAERGAARD  
 Consultant  
 Danish Veterinary and Food Administration  
 DK – 1958 Frederiksberg C  
 Tel : 33 95 61 24  
 Fax : 35 35 29 76  
 Email : [JK@VFD.DK](mailto:JK@VFD.DK)  
 Mme Annette TOFT  
 Head of Departement Research and Food  
 The Agricultural Council of Denmark  
 Axeltorv 3  
 DK – 1609 Copenhagen V  
 Mme Charlotte ROENHOF  
 Head of Section  
 The Agricultural Council of Denmark  
 Axeltorv 3  
 DK – 1609 Copenhagen V  
 Tel : 33 14 56 72  
 Email : [cr@landbrvg.dk](mailto:cr@landbrvg.dk)

**EGYPT/EGYPTE/EGIPTO**

Mme Salwa DOGHEIM  
 Director, Central Laboratory of Residus Analysis  
 of Pesticides & Heavy Metals in Food  
 Ministry of Agriculture, Dakki, Cairo  
 Tel : 202 3611282  
 Fax : 202 3611106  
 Email : [qcgp@intouch.com](mailto:qcgp@intouch.com)  
 M. Amal Moustafa AHMED  
 Assistant Researcher, Central Laboratory  
 for Food and Fodder  
 Tel : 5732280  
 Fax : 5732280  
 Email : [clff@nile.enal.sci.eg](mailto:clff@nile.enal.sci.eg)

**ESTONIA/ESTONIE**

Mme Kairi RINGO  
 Head of the Bureau of Veterinary and Food  
 Departement  
 Ministry of Agriculture  
 39/41, Lai str., 15056 Tallinn  
 Tel : 372 62 56 212  
 Fax : 372 62 56 210  
 Email : [kairi@agri.ee](mailto:kairi@agri.ee)  
 M. Ahto HUNT  
 Chief Consultant  
 Food Standardization  
 Technical Committee  
 29 Gonsiori str., EE0001 Tallin  
 Tel : 372 2 433 819  
 Fax : 372 2 433 819

**FINLAND/ FINLANDE/ FINLANDIA**

Mme Pirkko RAUNEMAA  
 Deputy Director  
 National Food Administration  
 P.O. Box 5  
 FIN-00531 Helsinki  
 Tel : 358 9 77267618  
 Fax : 358 9 77267666  
 Email : [pirkko.raunemaa@elintarvikevirasto.fi](mailto:pirkko.raunemaa@elintarvikevirasto.fi)  
 Mme Anne HAIKONEN  
 Government Secretary  
 Ministry of Trade and Industry  
 P.O. Box 230  
 FIN-00171 Helsinki  
 Tel : 358 9 160 36 54  
 Fax : 358 9 160 2648  
 Email : [anne.haikonen@ktm.vn.fi](mailto:anne.haikonen@ktm.vn.fi)

**FRANCE/FRANCIA**

M. Jean-Pierre DOUSSIN  
 Chargé de Mission  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie  
 Direction Générale de la Concurrence, de la  
 Consommation et de la Répression des Fraudes  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 34 70  
 Fax : 01 44 97 30 37  
 Email : [jean-pierre.doussin@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:jean-pierre.doussin@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 M. Hubert FERRY-WILCZEK  
 Sous-Directeur  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 Direction Générale de l'Alimentation  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tel : 01 49 55 58 72  
 Fax : 01 49 55 59 48  
 Email : [dgal.doc@wanadoo.fr](mailto:dgal.doc@wanadoo.fr)  
 Mme Agnès AJOUR  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 D.G.A.L.  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tel : 01 49 55 84 03  
 Fax : 01 49 55 56 80  
 Mme Isabelle CHMITELIN  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Industrie  
 DREE  
 Bureau de la Politique Agricole  
 Teledoc 543 - 139 rue de Bercy  
 75572 Paris Cedex 12  
 Tel : 01 53 18 82 64  
 Fax : 01 53 18 96 08  
 Email : [ichmitelin@dree.org](mailto:ichmitelin@dree.org)  
 M. Marc-Antoine DUCROCQ  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 28 76  
 Fax : 01 44 97 30 37  
 Email : [marc-antoine.ducrocq@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:marc-antoine.ducrocq@dgccrf.finances.gouv.fr)

M. Pierre GABRIE  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 23 11  
 Fax : 01 44 97 05 09  
 Email : [pierre.gabrie@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:pierre.gabrie@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 Mme Ségolène HALLEY DES FONTAINES  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 D.G.A.L.  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tel : 01 49 55 50 07  
 Fax : 01 49 55 59 48  
 M. Jean-Marie HOCHARD  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 29 14  
 Fax : 01 44 97 05 09  
 Email : [jean-marie.hochard@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:jean-marie.hochard@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 M. Gilles LELARD  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 D.G.A.L.  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tel : 01 49 55 84 70  
 Fax : 01 49 55 43 98  
 Mme Geneviève MORHANGE  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 29 16  
 Fax : 01 44 97 05 09  
 Email : [geneviève.morhange@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:geneviève.morhange@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 Mme Claudine MUCKENSTURM  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 24 37  
 Fax : 01 97 44 30 39  
 M. Olivier PIERRE  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 32 06  
 Fax : 01 44 97 30 43  
 Email : olivier [pierre@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:pierre@dgccrf.finances.gouv.fr)

Mme Brigitte POUYET  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 29 21  
 Fax : 01 44 97 05 09  
 Email : [brigitte.pouyet@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:brigitte.pouyet@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 Mlle Nathalie QUELQUEJEU  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 32 07  
 Fax : 01 44 97 30 43  
 Email : [nathalie.quelquejeu@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:nathalie.quelquejeu@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 M. Jean-François ROCHE  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
 D.G.A.L.  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tel : 01 49 55 58 81  
 Fax : 01 49 55 59 48  
 Email : [dgal.doc@wanadoo.fr](mailto:dgal.doc@wanadoo.fr)  
 Mme B. RÖSTEL  
 Chef d'unité - Relations Internationales  
 Agence Nationale du Médicament Vétérinaire  
 BP 203 - 35302 Fougères Cedex  
 Tel : 02 99 94 78 95  
 Fax : 02 99 94 78 99  
 Email : [vafo30@calva.net](mailto:vafo30@calva.net)  
 M. Jean-Claude THOMAS  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Fax : 01 44 97 32 09  
 Fax : 01 44 97 30 37  
 Email : [jean-claude.thomas@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:jean-claude.thomas@dgccrf.finances.gouv.fr)  
 Mme Nicole ZYLBERMANN  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Economie - D.G.C.C.R.F.  
 59 boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13  
 Tel : 01 44 97 23 79  
 Fax : 01 44 97 30 43  
 Email : [nicole.zylbermann@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:nicole.zylbermann@dgccrf.finances.gouv.fr)

M. François FALCONNET  
 FIAC/SYNAFAP/CITPPM  
 44 rue d'Alésia  
 75682 Paris Cedex 14  
 Tel : 01 53 91 44 64  
 Fax : 01 53 91 44 70  
 Email : [ffalconnet@citppm.org](mailto:ffalconnet@citppm.org)  
 Mme Marie-Odile GAILING  
 Nestlé France  
 7 boulevard Pierre Carle  
 BP 900 Noisiel  
 77446 Marne la Vallée Cedex 02  
 M. Thierry GESLAIN  
 ANIA  
 Chef Service Technique  
 155 boulevard Haussmann  
 75008 Paris  
 Tel : 01 53 83 86 00  
 Fax : 01 45 63 57 97  
 Email : [wandadoo@ania.fr](mailto:wandadoo@ania.fr)  
 Mme Françoise GUILLON  
 UFCS (Union Féminine Civique et Sociale)  
 6 rue Béranger  
 75003 Paris  
 Tel : 01 44 54 50 54  
 Fax : 01 44 54 50 66  
 Email : [ufcsnational@wanadoo.fr](mailto:ufcsnational@wanadoo.fr)  
 Mme Christine GUITTARD  
 SYNPA (Syndicat National des Producteurs  
 d'Additifs Alimentaires)  
 41 bis boulevard Latour Maubourg  
 75007 Paris  
 Tel : 01 55 23 13 64  
 Fax : 01 55 23 13 65  
 Email : [christine.guittard@monsanto.com](mailto:christine.guittard@monsanto.com)  
 Mme Nadine JOSIEN  
 Département des Affaires Réglementaires  
 ROQUETTE FRERES  
 62136 Lestrem  
 Tel : 03 21 63 37 47  
 Fax : 03 21 63 38 50  
 M. Antoine LEFRANC  
 Besnier - Service Juridique  
 10-20 rue Adolphe Beck  
 53000 LAVAL  
 Mme Anne LEGENTIL  
 UFCS (Union Féminine Civique et Sociale)  
 6 rue Béranger  
 75003 Paris  
 Mme Annie LOC'H  
 Groupe Danone  
 7 rue de Téhéran  
 75381 Paris Cedex 08  
 Tel : 01 44 35 24 32  
 Fax : 01 44 35 24 45  
 Email : [aloch@groupe.danone.com](mailto:aloch@groupe.danone.com)

M. Jean-Claude LUMARET  
 Responsable Division Technico-Légale  
 ROQUETTE FRERES  
 62136 Lestrem  
 Tel : 03 21 63 36 00  
 Fax : 03 21 63 38 50  
 M. Vincent MOULIN WRIGHT  
 CFCA  
 Directeur Département Entreprises  
 49 avenue de la Grande Armée  
 75116 Paris  
 Tel : 01 44 17 57 21  
 Fax : 01 44 17 57 31  
 Mme Nadine NORMAND  
 AFNOR (Association Française de Normalisation)  
 Tour Europe  
 92049 Paris la Défense Cedex  
 M. Vincent PERROT  
 Directeur Scientifique  
 Confédération de la Consommation, du Logement  
 et du Cadre de Vie  
 13 rue Niepce - 75014 Paris  
 Tel : 01 56 54 32 10  
 Fax : 01 43 20 72 02  
 Email : [clcv@hol.fr](mailto:clcv@hol.fr)

#### **GERMANY/ALLEMAGNE/ALEMANIA**

M. Ortwin SCHULTE  
 Oberregierungsrat (Chargé de mission)  
 Bundesministerium für Gesundheit  
 Am Probsthof 78 a  
 D-53108 Bonn  
 Tel : 49 228 941 4111  
 Fax : 49 228 941 4948  
 Prof. Dr. Dieter ECKERT  
 Bund für Lebensmittelrecht und Lebensmittelkunde  
 e.V.  
 Consultant  
 Godesberger Allee 157  
 D-53157 Bonn  
 Tel : 49 228 34 18 67  
 Fax : 49 228 34 18 67  
 Dr. Klaus TRENKLE  
 Ministerialrat (Chef de bureau)  
 Bundesministerium für Ernährung  
 Landwirtschaft und Forsten  
 Rochusstr. 1  
 D-53123 Bonn  
 Tel : 49 228 529 43 66  
 Fax : 49 228 529 44 04

M. Jörg-Helge KROKE  
 Oberamtsrat (Chargé de mission)  
 Bundesministerium für Wirtschaft  
 Villemombler Str. 76  
 D-53107 Bonn  
 Tel : 49 228 615 42 21  
 Fax : 49 228 615 27 65  
 Mme Angelika MROHS  
 Geschäftsführerin  
 Bund für Lebensmittelrecht und Lebensmittelkunde  
 e.V.

Godesberger Allee 157  
 D-53175 Bonn  
 Tel : 228 81 99 30  
 Fax : 228 37 50 69  
 Email : [bll.bve@t-online.de](mailto:bll.bve@t-online.de)

Dr. Detlef MÜLLER  
 Proctl Gamble  
 Industrie Str. 30-34  
 D-65733 Eschborn  
 Tel : 49 6196 894398  
 Fax : 49 6196 896648  
 Email : [muller.d@pg.com](mailto:muller.d@pg.com)  
 M. Thomas KUETZEMEIER  
 Dipl. Ing.  
 German Dairy Association  
 137 Meckenheimer Allee  
 53115 Bonn  
 Tel : 49 228 98 24 30  
 Fax : 49 228 98 43 20  
 Email : [v.d.m@t-online.de](mailto:v.d.m@t-online.de)

### **GREECE – GRECE - GRECIA**

M. Dimitrios GERAKOPOULOS  
 Ministry of Agriculture  
 Directorate of Processing, Standardization and  
 Quality Control of Agri-food Products  
 2 Acharnon Str.  
 Athènes

### **HUNGARY/ HONGRIE/ HUNGRIA**

Dr. Maria VARADI  
 Scientific Deputy Director  
 Central Food Research Institute  
 H-1022, Herman Otto ut 15  
 Budapest  
 Tel : 361 355 89 82  
 Fax : 361 355 89 91  
 Email : [h9741var@ella.hu](mailto:h9741var@ella.hu)

M. Istvan GARAI  
 Executive President  
 National Association for Consumer  
 Protection in Hungary  
 H-1033, Balaton u 27  
 Budapest  
 Tel : 361 311 70 30  
 Fax : 361 331 73 86

### **INDIA/INDE**

Mme Dhar RENU SAHNI  
 Joint Secretary  
 Ministry of Health and F.W.  
 Nirman Bhavan, New Delhi  
 Tel : 301 74 81  
 Fax : 379 45 06  
 Mme Debi MUKHERJEE  
 Assistant Director General (PFA)  
 Directorate General of Health Services  
 Nirman Bhavan, New Delhi  
 Tel : 616 43 50  
 Sh. D. RAJAGOPALAN  
 Chairman  
 Agriculture and Processed  
 Food Products Export  
 Development Authority  
 4<sup>th</sup> Floor, Ansal Chamber – II  
 6 Bhikaji Cama Place  
 New Delhi – 110066  
 Shri RAVIKANT  
 Director

Ministry of Food Processing Industries  
 Panchsheel Bhavan  
 August Kranti Road  
 New Delhi 110049  
 Tel : 91 11 649 32 24  
 Fax : 91 11 649 32 28  
 Email : [mofpi@hub.nic.in](mailto:mofpi@hub.nic.in)

### **INDONESIA/INDONESIE**

M. Sumpeno PUTRO  
 Agriculture Counsellor  
 Indonesian Mission to EU  
 Boulevard de la Woluwe 38  
 B – 1200 Bruxelles  
 Tel : 32 2 7790915  
 Fax : 322 7728190  
 Email : [sumpeno@mailcity.com](mailto:sumpeno@mailcity.com)

**ITALIA/ITALIE**

Mme Brunella LO TURCO  
 Secrétaire Général  
 Comité National Codex Alimentarius  
 Via XX Settembre 20  
 00100 Rome (Italie)  
 Tel : 396 4880273  
 Fax : 396 4880273  
 M. Ferdinando MENCONI  
 Viale Pasteur 10  
 C/o Federalimentaire  
 Rome  
 Tel : 396 5903450  
 Fax : 396 5903342

**IRELAND/IRLANDE/IRLANDA**

M. Richard HOWELL  
 Agricultural Inspector  
 Department of Agriculture and Food  
 Agriculture House 6<sup>E</sup>  
 Kildare St., Dublin 2  
 Tel : 3531 607 2572  
 Fax : 3531 6616263  
 Email : [rhowelle@indigo.ir](mailto:rhowelle@indigo.ir)

**ISRAEL**

Mme Caroline HAYOUN  
 Senior Food Engineer, In Charge of Food  
 Additives  
 Food Control Administration  
 Ministry of Health, Israël  
 14 Haarbah Street  
 P.O.Box 20301  
 61203 Tel Aviv  
 Tel : 972 3 5634815  
 Fax : 972 3 5619549  
 Email : [rtvabraham@matat.health.gov.il](mailto:rtvabraham@matat.health.gov.il)

**JAMAICA/JAMAIQUE**

Dr. Linnette PETERS  
 Director Veterinary Public Health  
 Coordinator National  
 Food Protection Committee  
 Ministry of Health  
 2 King Street, Kingston  
 Tel : 967 12 75  
 Fax : 967 12 85

**JAPAN/JAPON**

Akihiko NISHIYAMA  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 Director for International Standardization  
 Standards and Labelling Division  
 Food and Marketing Bureau  
 1-2-1 Kasumigaseki - Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Tel : 03 3507 8592  
 Fax : 03 3502 0438  
 Email : [akihiko-nishiyama@nm.maff.go.jp](mailto:akihiko-nishiyama@nm.maff.go.jp)  
 Hideshi MICHINO  
 Ministry of Health and Welfare  
 Quality Program Officer  
 Food Sanitation Division  
 Environmental Health Bureau  
 1-2-2 Kasumigaseki - Chiyoda  
 Tokyo 100 8045  
 Tel : 81 3 3595 2326  
 Fax : 81 3 3503 7965  
 Email : [hm-dqt@mhw.go.jp](mailto:hm-dqt@mhw.go.jp)  
 Kazuaki MIYAGISHIMA  
 Professeur associé  
 Département de Santé Publique  
 Faculté de Médecine  
 Université de Kyoto  
 Kyoto 606-8501  
 Email : [miyagishima@pbh.med.kyoto-u.ac.jp](mailto:miyagishima@pbh.med.kyoto-u.ac.jp)

**KENYA**

M. Tom Kevin OLIELO  
 Senior Principal Officer  
 Kenya Bureau of Standards  
 P.O. Box 54974  
 Nairobi  
 Tel : 254 02 50 22 11  
 Fax : 254 02 50 32 93

**KOREA, REPUBLIC OF  
 REPUBLIQUE DE COREE  
 REPUBLICA DE COREA**

Mme Hyomin LEE  
 Department of Risk Assessment  
 Korea Food and Drug Administration  
 5 Nokbum-Dong. Eunpyung-Ku  
 Seoul 122-704  
 Tel : 82 2 380 1583 ou 4  
 Fax : 82 2 388 6393  
 Email : [hmllee@kfda.go.kr](mailto:hmllee@kfda.go.kr)

Mme Sunkyoung YOON  
Codex Office #5 Nokbun-Dong  
Eunpyung-Gu, Korea Food &  
Drug Administration  
Seoul, 122-704  
Tel : 82 2 380 1559  
Fax : 82 2 383 8321  
Email : [sk-yoon@hanmail.net](mailto:sk-yoon@hanmail.net)

#### **MALAYSIA/ MALAISIE**

Mme Noraini DATO' MOHD OTHMAN  
Principal Assistant Director  
Food Quality Control Division  
Ministry of Health  
4<sup>th</sup> Floor, Block E, Office Complex  
Jalan Dungun, Damansara Heights,  
50490 Kuala Lumpur  
Tel : 60 3 255 7943  
Fax : 60 3 253 7804  
Email : [ani@dph.gov.my](mailto:ani@dph.gov.my)  
M. Mohammad AHMAD JAAFFAR  
Regional Manager, PORIM Europe  
Ministry of Primary Industries  
Brickendonbury, Hertford  
Herts SG13 8NL (Royaume-Uni)  
Tel : 44 1992 554347 - Fax : 44 1992 500564  
Email : [porimuk@porim.demon.uk](mailto:porimuk@porim.demon.uk)

#### **MAURITIUS/MAURICE/MAURICIO**

M. Leung Kouang MA POON  
Principal Research & Development Officer  
Ministry of Agriculture, Fisheries  
& Cooperatives  
Port Louis  
Tel : 230 465 8510  
Fax : 230 212 4427  
Email : [cjmma@intnet.mu](mailto:cjmma@intnet.mu)

#### **MEXICO**

##### **MEXIQUE**

Dr. MOISES GARCIA DIAZ  
Suptte. de Legislación y Normalización  
Medico Responsable Planta Tif n° 159  
SIGMA ALIMENTOS CENTRO S.A DE CV  
Ernesto Pugibet n°2 Fracc. Ind. Xalostoc  
Ecatepec Edo. De Mexico C.P 55340  
Tel : 5 227 17 23  
Fax : 5 714 40 41

#### **MOROCCO/MAROC/MARRUECOS**

M. Abdellatif DAHMANI  
Chef du Service de la Réglementation et du  
Contentieux de la Direction de la Protection des  
Végétaux, des Contrôles Techniques et de la  
Répression des Fraudes  
Ministère de l'Agriculture, du Développement  
Rural et des Pêches Maritimes  
BP 4495 Rabat  
Tel : 212 729 81 50  
Fax : 212 729 81 50  
Dr. Khalid LALAMI  
Chef du Service de la Coopération Internationale  
Direction de l'Observation, des Etudes et de la  
Coordination  
Secrétariat d'Etat chargé de l'Environnement  
auprès du Ministère de l'Aménagement de  
Territoire, de l'Environnement, de l'Urbanisme et  
de l'Habitat  
36 av. Abtal-Agdal - Rabat  
Tel : 212 768 07 45  
Fax : 212 768 07 46  
M. Brahim EL MEKROUM  
Chef du Service de l'Hygiène Alimentaire de la  
Direction de l'Epidémiologie et de Lutte contre les  
Maladies  
Ministère de la Santé Publique  
14 rue Kasladi - Rabat  
Tel : 212 777 16 34  
Fax : 212 777 20 14  
M. Hamid LACHHAB  
Chef du Service de la Réglementation Sanitaire  
Direction d'Elevage  
Ministère de l'Agriculture, du Développement  
Rural et des Pêches Maritimes  
Tel : 76 84 17  
Fax : 76 44 04  
**NETHERLANDS/PAYS-BAS**  
**PAISES BAJOS**  
M. Edwin F.F. HECKER  
Ministry of Agriculture, Nature Management and  
Fisheries  
Bezuiden Houtseweg 73  
P.O. Box 20401  
2500 EK The Hague  
Tel : 31 70 378 56 86  
Fax : 31 70 378 61 41  
Email : [E.F.F.Hecker@mkg.agro.nl](mailto:E.F.F.Hecker@mkg.agro.nl)

M. Wim VAN ECK  
 Ministry of Health, Welfare and Sport  
 P.O. Box 5406  
 2280 HK Rijswijk  
 Tel : 31 70 340 69 66  
 Fax : 31 70 340 55 54  
 Email : [wh.v.eck@minvws.nl](mailto:wh.v.eck@minvws.nl)

M. Otto KNOTTNERUS  
 Main Board for Arable Products  
 P.O. Box 29739  
 2502 LS The Hague  
 Tel : 31 70 3708 343  
 Fax : 31 70 3708 444  
 Email : [o.c.knottnerus@hpa.agro.nl](mailto:o.c.knottnerus@hpa.agro.nl)  
 Mme Conny AC v.d. BOOGAARD

Consumentenbond  
 P.O. Box 1000  
 2500 BA The Hague  
 Tel : 31 70 445 44 61  
 Fax : 31 70 445 45 98  
 Email : [cvdboogaard@consumentenbond.nl](mailto:cvdboogaard@consumentenbond.nl)

M. Jan DROOGH  
 Dutch Food and Drink Industry (VAI)  
 P.O. Box 93002  
 2509 BA The Hague  
 Tel : 70 349 02 00  
 Fax : 70 349 02 94  
 Email : [JAMDroogh@vno-ncw.nl](mailto:JAMDroogh@vno-ncw.nl)

## **NEW ZEALAND/NOUVELLE ZELANDE NUEVA ZELANDIA**

M. Andrew McKENZIE  
 Assistant Director General  
 Regulatory Authority  
 Ministry of Agriculture and Forestry  
 P.O. Box 2526  
 Wellington  
 Tel : 04 474 4100  
 Fax : 04 474 4200

M. Steve HATHAWAY  
 National Manager (Research and Development)  
 MAF Regulatory Authority (Meat and Seafood)  
 P.O. Box 646 - Gisborne  
 Tel : 64 06 867 11 44  
 Fax : 64 06 686 52 07  
 Email : [hathaway@maf.govt.nz](mailto:hathaway@maf.govt.nz)

M. Sundararaman RAJASEKAR  
 Manager WTO/SPS and Codex Coordinator and  
 Contact Point for New Zealand  
 MAF Policy  
 P.O. Box 2526 - Wellington  
 Tel : 04 4744216  
 Fax : 04 4730118  
 Email : [raj@maf.govt.nz](mailto:raj@maf.govt.nz)

## **NIGERIA**

Prof. J.A. ABALAKA  
 Director General  
 Standards Organisation of Nigeria  
 Federal Secretariat  
 Phase 1, 9<sup>th</sup> floor – Ikoyi - Lagos  
 Tel : 234 1 681820  
 Fax : 234 1 681820 ou 234 1 682615  
 Mme May AYIVOR  
 Assistant Chief Personnel Officer  
 & Assistant to DG  
 Standards Organisation of Nigeria  
 Federal Secretariat - Phase 1 - Ikoyi – Lagos  
 Tel : 234 1 682 615  
 Fax : 234 1 682 615

Dr. Peter K. ATTAH  
 Deputy Director  
 Federal Ministry of Commerce & Tourism  
 Abuja  
 Tel : 09 234 60 24

M. T.A. TAIWO  
 Asst Director  
 Federal Ministry Agriculture  
 Garki Area II  
 Abuja

M. J.O. GILLIS-HARRY  
 Senior Planning Officer  
 Dept. of Planning, Research & Statistics  
 Federal Ministry of Agriculture and Natural  
 Resources  
 Garki, Abuja  
 Tel : 09 234 27 47

## **NORWAY/ NORVEGE/ NORUEGA**

M. John RACE  
 International Liaison Officer  
 Norwegian Food Control Authority  
 P.O. Box 8187 Dep  
 N-0034 Oslo  
 Tel : 47 22246268  
 Fax : 47 22246699  
 Email : [john.race@snt.dep.telemax.no](mailto:john.race@snt.dep.telemax.no)  
 Mme Ragnhild KJELKEVIK  
 Special Adviser  
 Norwegian Food Control Authority  
 P.O. Box 8187 Dep  
 N-0034 Oslo  
 Tel : 47 22246162  
 Fax : 47 22246699  
 Email : [ragnhild.kjelkevik@snt.dep.telemax.no](mailto:ragnhild.kjelkevik@snt.dep.telemax.no)

Mme Gisken THOEN  
Special Adviser  
Norwegian Food Control Authority  
P.O. Box 8187 Dep  
N-0034 Oslo  
Tel : 47 22246650  
Fax : 47 22246699  
Email : [gisken.thoen@snt.dep.telemax.no](mailto:gisken.thoen@snt.dep.telemax.no)

Mme Stine, Wohl SEM  
Consumer Adviser  
The Consumer Council of Norway  
P.O. Box 8104 Dep  
N-0034 Oslo  
Tel : 47 569600  
Fax : 47 67536010  
Email : [stine.sem@forbrukerradet](mailto:stine.sem@forbrukerradet)

**OMAN, SULTANATE OF**  
**OMAN, SULTANAT**  
**OMAN, SULTANIA DE**

M. Rashid AL HINAI  
Head of Food Inspection Control Departement  
P.O. Box 361 ; Postal Code 113  
Sultanate of Oman  
Tel : 968 591 972  
Fax : 968 590 190  
Email : [altariq@gto.net.om](mailto:altariq@gto.net.om)

M. Tariq AL RAISI  
Head of Food Inspection Control Department  
P.O. Box 361 ; Postal Code 113  
Sultanate of Oman  
Tel : 968 591 972  
Fax : 968 590 190  
Email : [altariq@gto.net.om](mailto:altariq@gto.net.om)

**PARAGUAY**

M. Rodolfo GARCIA  
Ambassade de Paraguay  
1 rue Saint-Dominique  
75007 Paris (France)  
Tel : 01 42 22 85 05  
Fax : 01 42 22 83 57  
Email : [amb.paraguay@wanadoo.fr](mailto:amb.paraguay@wanadoo.fr)

**PERU/ PEROU**

Mme Aelin PEREZ  
Conseiller – Chargé de la section  
Economique et commerciale  
Ambassade du Pérou en France  
50 avenue Kléber, 75116 Paris  
Tel : 01 53 70 42 00  
Fax : 01 47 55 98 30  
Email : [perou@easynet.fr](mailto:perou@easynet.fr)

**PHILIPPINES -FILIPINAS**

Dr. Alicia LUSTRE  
Director, Food Development Center  
National Food Authority  
FTI Complex Taguig  
Metro Manila  
Tel : 632 838 4715  
Fax : 632 838 4692  
Email : [aolustre@mnl.seguel.net](mailto:aolustre@mnl.seguel.net)  
Mme Maria Fe ALBERTO  
Agricultural Attaché  
Permanent Mission to the UN  
47 ave. Blanc  
1202 Genève (Suisse)  
Tel : 4122 7318320  
Fax : 4122 7318526

**POLAND/ POLOGNE/ POLONIA**

Mme Grazyna KISIELEWSKA  
Service du Contrôle de la Qualité des Produits  
Alimentaires  
32/34 rue Zurawia  
00-950 Varsovie  
Tel : 48 22 621 64 21  
Fax : 48 22 629 48 16

**PORTUGAL**

Dr. Carlos Alberto ANDRADE FONTES  
Assessor-Principal do Ministério da Agricultura,  
do Desenvolvimento Rural e das Pescas  
Praca do Comercio, Lisboa  
Tel : 351 17 58 77 58  
Fax : 351 13 47 03 56  
Eng. Maria Margarida BALEIRAS COUTO  
Directora-General da FIPA  
Av. Antonio José d'Almeida, n° 7, 2°  
1000 Lisboa

**ROMANIA/ROUMANIE/RUMANIA**

Mme Ana CSUMA  
Central Laboratory for Quality Control of  
Veterinary Drugs  
37 Dudului Street, Bucarest  
Tel : 40 1 220 08 72  
Fax : 40 1 223 14 76  
M. Nicolas GRIGOREANU  
Ambassade de Roumanie  
Paris, France  
Tel : 01 40 62 22 54  
Fax : 01 45 50 33 20

**SAUDI ARABIA/ARABIE SAOUDITE  
ARABIA SAUDITA**

M. Sulaiman EL THUNAYAN  
SASO, Director General  
P.O. Box 3437  
Riyadh 11471  
Tel : 966 1 45 200 70  
Fax : 966 1 45 200 86  
Dr. Khaled Youssef AL-KHALAF  
SASO, Director General  
P.O. Box 85245  
Riyadh 11691  
Tel : 966 1 45 200 18  
Fax : 966 1 45 200 86

**SLOVAKIA/SLOVAQUIE  
ESLOVAQUIA**

M. Milan KOVAC  
Directeur de l'Institut Alimentaire  
Priemyselna 4 - P.O. Box 25  
820 06 Bratislava  
Tel : 421 7 526 4 6 22  
Fax : 421 7 526 14 17  
Email : [milan.kovac@vup.sl](mailto:milan.kovac@vup.sl)

**SOUTH AFRICA/AFRIQUE DU SUD  
AFRICA DEL SUR**

Dr. T. VAN DE VENTER  
Director, Food Control  
Department of Health  
Private Bag X828  
0001 Pretoria  
Tel : 27 12 3120511  
Fax : 27 12 3264374  
Email : [ventert@hltrsa2.pwv.gov.za](mailto:ventert@hltrsa2.pwv.gov.za)  
Dr. Julian A. THOMAS  
Agricultural Counsellor  
South African Embassy  
Via Tanaro, 14  
00198 Rome (Italie)  
Tel : 396 85 25 42 39  
Fax : 396 85 25 42 24  
Email : [agri.rome@flashnet.it](mailto:agri.rome@flashnet.it)  
Dr. Gideon BRUCKNER  
Director : Veterinary Public Health  
Department of Agriculture  
Private Bag X138  
0001 Pretoria  
Tel : 27 12 31 97 679  
Fax : 27 12 32 97 218  
Email : [dirwg@vetha.agri.za](mailto:dirwg@vetha.agri.za)

M. Eben RADEMEYER  
Director : Plant and Quality Control  
Department of Agriculture  
Private Bag X258  
0001 Pretoria  
Tel : 27 12 319 65 02  
Fax : 27 12 326 56 06  
Email : [eben@pgbi.agric.za](mailto:eben@pgbi.agric.za)

M. A. SWART  
Agricultural Counsellor  
SA Permanent Mission  
65 rue du Rhône  
1204 Genève (Suisse)  
Tel : 41 22 849 54 04  
Fax : 41 22 849 54 00

**SPAIN/ESPAGNE/ESPANA**

M. D. Felipe MITTELBRUNN  
Consejero Técnico  
Secretaria de la Comision Interministerial  
para la Ordenacion Alimentaria  
Ministerio de Sanidad y Consumo  
Paseo del Prado, 18-20  
28071 Madrid  
Tel : 34 91 59 61 346  
Email : [fmittelbrunn@msc.es](mailto:fmittelbrunn@msc.es)

M. D. Antonio RIANO  
Consejero de Agricultura  
Embajada Espana  
22 avenue Maraan  
75007 Paris (France)  
Tel : 01 44 43 19 41  
Fax : 01 44 43 19 42

**SWEDEN/SUEDE/SUECIA**

Dr. Stuart SLORACH  
Deputy Director-General  
National Food Administration  
Box 622  
S-75126 Uppsala  
Tel : 46 18 17 55 94  
Fax : 46 18 1058 48  
Email : [stuart.slorach@slv.se](mailto:stuart.slorach@slv.se)  
Mme Eva LÖNBERG  
Codex Coordinator  
National Food Administration  
Box 622 - S-75126 Uppsala  
Tel : 46 18 17 55 00  
Fax : 46 18 10 58 48  
Email : [Eva.Lonberg@slv.se](mailto:Eva.Lonberg@slv.se)

Mme Asa BREDING  
 Head of Legal Division  
 National Food Administration  
 Box 622 - S-75126 Uppsala  
 Tel : 46 18 17 55 00  
 Fax : 46 18 10 58 48  
 Email : [asa.breding@slv.se](mailto:asa.breding@slv.se)

Mme Kerstin JANSSON  
 Head of Section  
 Ministry of Agriculture  
 S -103 33 Stockholm  
 Tel : 46 8 4051168  
 Fax : 46 8 206496  
 Email : [kerstin.jansson@agriculture.ministry.se](mailto:kerstin.jansson@agriculture.ministry.se)

### SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA

Mme Eva ZBINDEN  
 Cheffe de la section Codex  
 Service Normes Internationales  
 Office Fédéral de la Santé Publique  
 Schwarzenburgstr. 165  
 3003 Berne  
 Tel : 41 31 322 95 72  
 Fax : 41 31 322 95 74  
 Email : [eva.zbinden@bag.admin.ch](mailto:eva.zbinden@bag.admin.ch)

Dr. Urs KLEMM  
 Sous-Directeur  
 Office Fédéral de la Santé Publique  
 3003 Berne  
 Tel : 41 31 322 95 03  
 Fax : 41 31 322 95 74  
 Email : [urs.klemm@bag.admin.ch](mailto:urs.klemm@bag.admin.ch)

M. Jörg Von MANGER-KOENIG  
 Head of Regulatory Affairs,  
 F. Hoffmann-La Roche AG  
 Bld 241/813 - 4070 Basel  
 Tel : 41 61 688 83 00  
 Fax : 41 61 688 16 35  
 Email : [joerg.von\\_manger-koenig@roche.com](mailto:joerg.von_manger-koenig@roche.com)

Dr. Hervé NORDMANN  
 Director Scientific and Regulatory Affairs  
 NutraSweet AG  
 CH-1143 Apples  
 Tel : 41 21 800 37 63  
 Fax : 41 21 800 40 87  
 Email : [HHNOR@monsanto.com](mailto:HHNOR@monsanto.com)

Mme Irina DU BOIS  
 Directeur-Adjointe normes alimentaires  
 Nestec SA  
 1800 Vevey  
 Tel : 41 21 924 22 61  
 Fax : 41 21 924 45 47  
 Email : [irina.dubois@nestle.com](mailto:irina.dubois@nestle.com)

### THAILAND/THAILANDE/TAIANDIA

Mme Kanya SINSAKUL  
 Secretary-General  
 Thai Industrial Standards Institute  
 Ministry of Industry  
 Ram VI Street - Bangkok 10400  
 Tel : 662 202 34 00  
 Fax : 662 246 40 85  
 Email : [kanya@tisi.go.th](mailto:kanya@tisi.go.th)

Mme Metanee SUKONTARUG  
 Director, Office of the National Codex  
 Alimentarius Committee  
 Thai Industrial Standards Institute, Ministry of  
 Industry  
 Ram VI Street - Bangkok 10400  
 Tel : 662 202 34 40  
 Fax : 662 248 79 87  
 Email : [metanee@tisi.go.th](mailto:metanee@tisi.go.th)

M. Wanchai SOMCHIT  
 Executive Manager  
 Thai Food Processors' Association  
 170/22 Ocean Tower 1 9<sup>th</sup> Floor  
 New-Rachadapisek Rd  
 Klongtoey, Bangkok 10110  
 Tel : 662 261 2684-6  
 Fax : 662 261 2996-7

M. Pote CHUMSRI  
 Minister Counsellor (Agriculture)  
 Office of Agricultural Counsellor  
 184 Franklin Roosevelt  
 1054 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 660 60 69  
 Fax : 672 64 39

Mme Sirirat VADHANAGUL  
 Minister Counsellor  
 Bureau des Affaires Commerciales  
 Ambassade Royale de Thaïlande  
 8 rue de Greuze - 75116 Paris (France)  
 Tel : 01 56 90 12 12  
 Fax : 01 56 90 12 13  
 Email : [comparis@micronet.fr](mailto:comparis@micronet.fr)

Mme Wanna SUDJIT  
 Premier Secrétaire  
 Ambassade Royale de Thaïlande  
 8 rue Greuze - 75116 Paris (France)  
 Tel : 01 56 26 50 50  
 Fax : 01 56 26 04 46

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC  
OF MACEDONIA  
EX-REPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE  
MACEDOINE  
EX-REPUBLICA YUGOSLAVA DE  
MACEDONIA**

Mme Svetlana UGRINOVSKA  
Advisor of the Minister  
Ministry of Agriculture, Forestry and Water  
Economy  
Leninova 2, 91000 Skopje  
Tel : 389 91 113 045  
Fax : 389 91 230 429  
Mme Nadica DZERKOVSKA  
Adviser  
Ministry of Agriculture, Forestry and Water  
Economy  
Leninova 2, 91000 Skopje  
Tel : 389 91 229 127 / 134 477  
Fax : 389 91 229 127 / 389 91 230 429  
Email : [wafwe@unet.com.mk](mailto:wafwe@unet.com.mk)

**UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI  
REINO UNIDO**

M. Grant MEEKINGS  
Food Labelling and Standards Division  
Joint Food Safety and Standards Group  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Room 322, Ergon House c/o Noble House  
17 Smith Square - London, SW1P 3JR  
Tel : 44 171 238 62 78  
Fax : 44 171 238 67 63  
Dr. Dorian KENNEDY  
Food Labelling and Standards Division  
Branch C - Joint Food Safety and Standards  
Group  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Room 316, Ergon House c/o Noble House  
17 Smith Square - London, SW1P 3JR  
Tel : 44 171 238 55 74  
Fax : 44 171 238 67 63  
Email : [d.kennedy@fssg.maff.gov.uk](mailto:d.kennedy@fssg.maff.gov.uk)  
Dr. Christopher FISHER  
Food Contaminants Division  
Branch C - Joint Food Safety and Standards  
Group  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Room 322, Ergon House c/o Noble House  
17 Smith Square - London, SW1P 3JR  
Tel : 44 171 238 61 96  
Fax : 44 171 238 53 37  
Email : [c.fisher@fsci.maff.gov.uk](mailto:c.fisher@fsci.maff.gov.uk)

Dr. Roger SKINNER  
Food Safety Policy Division (Dept. of Health)  
Joint Food Safety and Standards Group  
Skipton House - 80 London Road  
London, SE1 6LW  
Tel : 44 171 972 5361  
Fax : 44 171 972 5141  
Email : [rskinner@doh.gov.uk](mailto:rskinner@doh.gov.uk)

**UNITED STATES OF AMERICA  
ETATS UNIS D'AMERIQUE  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

M. Tom BILLY  
Administrator  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue, SW  
Room 331E-JLW Building  
Washington, DC 20250-3700  
Tel : 202 720 7025  
Fax : 202 205 0157  
Dr. F. Edward SCARBROUGH  
U.S. Manager for Codex  
Office of the Under Secretary for Food Safety  
1400 Independence Avenue, SW  
Room 4861 South Building  
Washington, DC 20250-3700  
Tel : 202 205 77 60  
Fax : 202 720 31 57  
Email : [ed.scarbrough@usda.gov](mailto:ed.scarbrough@usda.gov)  
Dr. Marilyn MOORE  
Senior Trade Policy Advisor  
U.S. Codex Office, Food Safety and Inspection  
Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue, SW  
Room 4867 South Building  
Washington, DC 20250-3700  
Tel : 202 205 77 60  
Fax : 202 720 31 57  
Email : [marilyn.moore@usda.gov](mailto:marilyn.moore@usda.gov)  
Mme Linda HORTON  
Director, International Policy  
Office of the Commissioner (HF-23)  
Food and Drug Administration  
5600 Fishers Lane Rm. 15-74  
Rockville, MD 20857  
Tel : 1 301 827 33 44  
Fax : 1 301 443 69 06  
Email : [lhorton@oc.fda.gov](mailto:lhorton@oc.fda.gov)

Dr. Cathy CARNEVALE  
 Director, Office of Constituent Operations  
 Center for Food Safety and Applied Nutrition  
 Food and Drug Administration  
 200 C Street, SW (HFS-550)  
 Room 5807, Building FB-8 - Washington, DC  
 20204

Tel : 202 205 50 32

Fax : 202 205 01 65

Email : [ccarnevale@bangate.fda.gov](mailto:ccarnevale@bangate.fda.gov)

Dr. Michael WEHR

Special Assistant to the Director  
 Office of Constituent Operations  
 Center for Food Safety and Applied Nutrition  
 Food and Drug Administration  
 200 C Street, SW (HFS-550)  
 Room 5807, Building FB-8 - Washington, DC  
 20204

Tel : 202 260 27 86

Fax : 202 205 01 65

Email : [mwehr@bangate.fda.gov](mailto:mwehr@bangate.fda.gov)

Dr. Stephen SUNDLOF

Director, Center for Veterinary Medicine  
 Food and Drug Administration  
 7500 Standish Place (HFV-1)  
 Rockville, MD 20855

Tel : 301 594 17 40

Fax : 301 594 18 30

Email : [ssundlof@bangate.fda.gov](mailto:ssundlof@bangate.fda.gov)

M. Spencer GARRETT

National Seafood Inspection Laboratory  
 National Marine Fisheries Service  
 U.S. Department of Commerce  
 705 Convent Street - Pascagoula, MS 39567

Tel : 228 769 89 64

Fax : 228 762 74 02

Email : [spencer.garrett@noaa.com](mailto:spencer.garrett@noaa.com)

Dr. Morris POTTER

National Center for Infectious Diseases  
 Centers for Disease Control and Prevention  
 Mailsop A-38 - 1600 Clifton Road, NE  
 Atlanta, GA 30333

Tel : 404 639 22 37

Fax : 404 639 22 12

Email : [mep1@cdc.gov](mailto:mep1@cdc.gov)

Dr. Marilyn BRUNO

Economic Officer, Economic Bureau  
 Agricultural Trade Policy  
 U.S. Department of State  
 2201 C Street, NW - Room 3526  
 Washington, DC 20250

Tel : 202 647 20 62

Fax : 202 647 18 94

Email : [brunomj@ms6820wpoa.us-state.gov](mailto:brunomj@ms6820wpoa.us-state.gov)

M. Francis J. VACCA

Agricultural Attaché  
 U.S. Mission to the U.N. Agencies in Rome  
 Via Sardegna, 49  
 Rome (Italie)

Email : [vaccaf@fas.vsd.gov](mailto:vaccaf@fas.vsd.gov)

Non-Government Advisors

Dr. Allen MATTHYS

Vice President, Regulatory Affairs  
 National Food Processors Association

1350 I Street NW

Washington, DC 20005

Tel : 202 639 59 60

Tel : 202 639 59 32

Email : [amatthy@nfpa.food.org](mailto:amatthy@nfpa.food.org)

Dr. Stacey A.ZAWEL

Director, Scientific and Regulatory Affairs  
 Grocery Manufacturers of America

1010 Wisconsin Avenue, NW

Washington, DC 20007

Tel : 202 295 39 43

Fax : 202 337 45 08

Email : [saz@gmabrand.com](mailto:saz@gmabrand.com)

M. Marvin DIXON

Manager, International Regulatory Affairs  
 Nabisco

200 DeForest Avenue - P.O. Box 1944

East Hanover, NJ 07936-1944

Tel : 9735033025

Fax : 9735032471

Email : [dixonm@nabisco.com](mailto:dixonm@nabisco.com)

Mme Marsha ECHOLS

Attorney at Law

3286 M Street, NW

Washington, DC 20007-3624

Tel : 202 6251451

Fax : 202 6259126

Email : [me@maechols.com](mailto:me@maechols.com)

M. C.W. McMILLAN

C.W. McMillan Company

P.O. Box 10009

Alexandria, VA 22310

Tel : 703 960 1982

Fax : 703 960 4976

Mme Julia C. HOWELL

Director, Regulatory Submissions

The Coca-Cola Company

One Coca-Cola Plaza - P.O. Box Drawer 1734

Atlanta, GA 30301

Tel : 404 676 4224

Fax : 404 676 7166

Email : [jhowell@na.ko.com](mailto:jhowell@na.ko.com)

M. Rodney E. LEONARD  
 Executive Director  
 Community Nutrition Institute  
 910 17<sup>th</sup> Street, NW #413  
 Washington, DC 20006  
 Tel : 202 776 05 95  
 Fax : 202 776 05 99  
 Email : [cni@digex.net](mailto:cni@digex.net)  
 Dr. Rob BYRNE  
 Vice President, Regulatory Affairs  
 National Milk Producers Federation  
 2101 Wilson Boulevard, Suite 400  
 Arlington, VA 22201  
 Tel : 202 703 243 6111  
 Fax : 202 703 941 9328  
 Email : [rbyrne@nmpf.org](mailto:rbyrne@nmpf.org)

### **URUGUAY**

M. Arturo NAVARRO  
 Directeur Général du Secrétariat du Ministère de  
 l'Industrie, d'Énergie et des Mines  
 Montevideo  
 Tel : 598 2 900 85 33  
 Fax : 598 2 900 0291  
 M. Juan Rodriguez SERVETTI  
 Secrétaire du Comité Uruguayen du Codex  
 Alimentarius  
 Laboratoire Technologique  
 Tel : 598 2 601 37 24  
 Fax : 598 2 602 29 0  
 Email : [jrodrig@latu.org.uy](mailto:jrodrig@latu.org.uy)  
 Mme Cristina VAZ  
 MGAP  
 Constituyente 1476  
 Montevideo  
 Tel : 598 2 901 54 23  
 Fax : 598 2 901 54 23  
 Mme Beatriz RAMOS  
 Ministère de l'Économie et des Finances  
 25 de Mayo 737  
 Montevideo

### **VIET NAM**

M. Nguyen VAN XUAN  
 Chief of Food Standards Section  
 Directorate for Standards and Quality  
 Tel : 83 61 462

## **INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

### **EUROPEAN COMMUNITY COMMUNAUTE EUROPEENNE COMUNIDAD EUROPEA**

#### **Commission/Comisión**

Mme Marie-Ange BALBINOT  
 EC Codex Coordinator - European Commission  
 Directorate General III : Industry (DG III/E/1)  
 200 rue de la Loi  
 B-1049 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 2950763  
 Fax : 32 2 2960951  
 Email : [marie-ange.balbinot@dg3.cec.be](mailto:marie-ange.balbinot@dg3.cec.be)

M. Léo HAGEDOORN

Expert - European Commission  
 Directorate General III : Industry  
 (DG III/E/1)

200 rue de la Loi  
 B-1049 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 2993149

M. Andrew WILSON

Head of Section, International Veterinary Affairs  
 European Commission

Directorat General Agriculture

84 rue de la Loi  
 B-1049 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 295 8412

Fax : 32 2 295 3144

Email : [andrew.wilson@dg6.cec.be](mailto:andrew.wilson@dg6.cec.be)

M. JOUVE

Principal Administrator

European Commission - DG XXIV

Consumer Policy and Consumer Health Protection

Rue Belliard 232

B.1040 Bruxelles (Belgique)

Tel : 32 2 2950732

Fax : 32 2 2953144

#### **Secrétariat du Conseil/ Secretariat of the Council**

#### **Secretaría del Consejo**

M. Paul CULLEY

Secrétariat du Conseil de l'Union Européenne

175 rue de la Loi

B-1048 Bruxelles (Belgique)

Tel : 32 2 285 61 97

Fax : 32 2 285 79 28

Email : [dgb@consilium.eu.int](mailto:dgb@consilium.eu.int)

Mme Gilberte VAN DEN ABBEELE

Secrétariat du Conseil de l'Union Européenne

170 rue de la Loi

B-1048 Bruxelles (Belgique)

Tel : 32 2 285 80 82

Fax : 32 2 285 79 28

**IIF/IIR (Institut International du Froid)**

M. Félix DEPLEDT  
 Institut International du Froid  
 177 Boulevard Malesherbes  
 75017 PARIS (France)  
 Tel : 01 42 27 32 35

**OIE (Office International des Epizooties)**

M. Guy JANNOT  
 Chef du Service Administratif et Financier  
 Office International des Epizooties  
 12 rue de Prony  
 75017 Paris (France)  
 Tel : 01 44 15 18 88  
 Fax : 01 42 67 09 87  
 Email : [g.jannot@oie.int](mailto:g.jannot@oie.int)

**OIV (Office International de la Vigne et du Vin)**

M. Yann JUBAN  
 Administrateur de l'Unité " Droit, Réglementation  
 et Organisations Internationales "

Office International de la Vigne et du Vin  
 18 rue d'Aguesseau - 75008 Paris (France)  
 Tel : 01 44 94 80 95  
 Fax : 01 44 66 90 63  
 Email : [101675.2013@compuserve.com](mailto:101675.2013@compuserve.com)

Mme Marie-Magali VAGUE  
 Office International de la Vigne et du Vin  
 18 rue d'Aguesseau - 75008 Paris (France)

**GSMO (Gulf Standards and Metrology Organisation)**

M. Ibrahim ALKHOLAIF  
 P.O Box – 85245 RIYADH – 11691  
 Kingdom of Saudi Arabia  
 (Arabie Saoudite)  
 Tel : Office 4520018  
 Fax : 4520086

**WTO (World Trade Organization)****OMC (Organisation Mondiale du Commerce)**

Mme Gretchen STANTON  
 Counsellor  
 154 rue de Lausanne  
 1211 Genève (Suisse)  
 Tel : 41 22 739 5086  
 Fax : 41 22 739 5760  
 Email : [gretchen.stanton@who.org](mailto:gretchen.stanton@who.org)

**INTERNATIONAL NON-  
GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS****AEDA (European Food Law Association)**

Mme Angelika MROHS  
 Rechtsanwältin  
 c/o Bund für Lebensmittelrecht und  
 Lebensmittelkunde  
 Godesberger Allee 157  
 D- 53175 Bonn (Allemagne)

**CFCA/CNMCCA**

M. Olivier COLIN  
 129 boulevard Saint-Germain  
 75006 Paris (France)  
 Tel : 01 43 29 93 31  
 Fax : 01 43 25 15 16

**CIAA (Confédération des Industries Agro-  
Alimentaires de l'Union Européenne)**

M. Dominique TAEYMANS  
 Director, Scientific and Regulatory Affairs  
 CIAA - 43 avenue des Arts  
 1040 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 514 11 11  
 Fax : 32 2 511 29 05  
 Email : [d.taeymans@ciaa.be](mailto:d.taeymans@ciaa.be)

**CICILS/IPTIC (Confédération  
Internationale du Commerce et des  
Industries des Légumes Secs)**

M. Pierre HEISER  
 Délégué Général  
 282 Bourse de Commerce  
 2 rue de Viarmes  
 75040 Paris Cedex 01 (France)  
 Tel : 01 42 36 84 35  
 Fax : 01 42 36 44 95

M. Jacques GAUTHIER  
 Conseiller Technique  
 282 Bourse de Commerce  
 2 rue de Viarmes  
 75040 Paris Cedex 01 (France)  
 Tel : 01 42 36 84 35  
 Fax : 01 42 36 44 93

**COFAG**

M. Hiroyuki ISHII  
 43-47 avenue de la Grande Armée  
 75782 Paris Cedex 16  
 Tel : 01 47 66 98 63  
 Fax : 01 47 66 98 56

**COLEACP (Comité de liaison Europe – Afrique – Caraïbes – Pacifique pour la promotion des fruits tropicaux, légumes de contre-saison, fleurs, plantes ornementales et épices)**

M. GERBAUD Pierre  
Chargé d'Etudes du COLEACP  
5 rue de la Corderie - Centra 342  
94586 Rungis Cedex (France)  
Tel : 01 41 80 02 10  
Fax : 01 41 80 02 19

**COMISA (Confédération Mondiale de l'Industrie de la Santé Animale)**

Dr. Richard A. CARNEVALE  
AHI  
501 Wythe Street  
Alexandria, Virginia 2231461917 (USA)  
Tel : 703 684 0011  
Fax : 703 684 0125  
Email : [rcarnevale@ahi.org](mailto:rcarnevale@ahi.org)  
Dr. Raul GUERRERO  
Lilly Research Laboratories  
International Animal Science Field Research  
2001 West Main Street  
Greenfield IN 46140 (USA)  
Tel : 317 277 44 34  
Fax : 317 277 47 55  
Email : [r.guerrero@lilly.com](mailto:r.guerrero@lilly.com)  
M. Jean-Louis HUNAULT  
Secrétaire Général  
SIMV  
6 rue de la Trémoille  
75008 Paris (France)  
Tel : 01 47 28 94 20  
Fax : 01 40 70 00 73  
Dr. David F. KOWALCZYK  
Monsanto Company, B2SC  
800 N. Lindbergh Blvd  
St Louis, MO 63167 (USA)  
Tel : 314 694 5348  
Fax : 314 694 2791  
Email : [david.f.kowalczyk@monsanto.com](mailto:david.f.kowalczyk@monsanto.com)  
M. Warren Marty STRAUSS  
Monsanto Company – Suite 660  
600 13 th St  
Washington, DC 20005, USA  
Tel : 202 383 2845  
Fax : 202 383 1924  
Email : [warren.m.strauss@monsanto.com](mailto:warren.m.strauss@monsanto.com)

Dr. Christian VERSCHUEREN  
Secretary-General, Comisa  
Rue Defacqz, 1  
B- 1000 Bruxelles (Belgique)  
Tel : 32 2 541 01 11  
Fax : 32 2 541 01 19  
Email : [comisa@fedesa.be](mailto:comisa@fedesa.be)

**CONSUMERS INTERNATIONAL**

Mme Susan DAVIES  
Consumers' Association  
2 Marylebone Road  
London – NW1 4DF  
Tel : 44 171 830 62 74  
Fax : 44 171 830 62 20  
Email : [davies.susan@which.co.uk](mailto:davies.susan@which.co.uk)  
Mme Diane Mc CREA  
Consultant to Consumers' Association  
17 Vernon Rd  
London M8 0QD (Royaume-Uni)  
Tel : 1 81 889 42 26  
Fax : 1 81 352 05 64  
Email : [diane@mccreal.demon.co.uk](mailto:diane@mccreal.demon.co.uk)  
Dr. Edward GROTH  
C/o Consumers Union of United States  
101 Truman Ave - Yonkers, NY 10703 (USA)  
Tel : 914 378 23 01  
Fax : 914 318 2968  
Email : [groted@consumer.org](mailto:groted@consumer.org)  
Mme Lisa LEFFERTS  
5280 Rockfish Valley Highway  
Faber, Virginia 22938 (USA)  
Tel : 804 361 24 20  
Fax : 804 361 24 21  
Email : [lefferts@sprynet.com](mailto:lefferts@sprynet.com)  
Mme Carmen TABOAS  
Consumer International  
24 Highbury Crescent - London N5 1RX (UK)  
Tel : 44 171 226 66 63  
Fax : 44 171 354 06 07  
Email : [lpetre@consint.org](mailto:lpetre@consint.org)  
**CRN (Council for Responsible Nutrition)**  
Dr. John HATHCOCK  
Council for Responsible Nutrition  
1300 19<sup>th</sup> Street, NW, Suite 310  
Washington, DC 20036-1628 (USA)  
Tel : 1 202 872 14 88  
Fax : 1 202 872 95 94  
Email : [hathcock@crnusa.org](mailto:hathcock@crnusa.org)

M. Eddie KIMBRELL  
 Consultant  
 13209 Moss Ranch LN  
 Fairfax, VA 22033, USA  
 Tel : 703 631 9187  
 Fax : 703 631 3866  
 Email : [edkim@aol.com](mailto:edkim@aol.com)

**CSPI (Center for Science in the Public Interest)**

M. Bruce SILVERGLADE  
 Director of Legal Affairs  
 Center for Science in the Public Interest  
 1875 Connecticut Avenue, N.W.  
 Washington, D.C. 20009-5728 (USA)

**EDA (European Dairy Association)**

M. Christophe WOLFF  
 Legislative Officer  
 14 rue Montoyer - 1000 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 549 50 40  
 Fax : 32 2 549 50 49

**EFFCA (European Food and Feed Cultures Association)**

M. Jean-Jacques PIOT  
 Conseiller  
 85 boulevard Haussmann  
 75008 Paris (France)  
 Tel : 01 42 65 42 46  
 Fax : 01 42 65 02 05

**FIC (Fédération des Industries Charcutières)**

M. Thierry GREGORI  
 Fédération des Industries Charcutières  
 3 rue Anatole de La Forge  
 75017 PARIS  
 Tel : 01 53 81 78 87  
 Fax : 01 46 22 26 01  
 Email : [fic.tg@wanadoo.fr](mailto:fic.tg@wanadoo.fr)

**FIL/IDF (Fédération Internationale de Laiterie – International Dairy Federation)**

M. Claus HEGGUM  
 Danish Dairy Board  
 Frederiks Allé 55  
 DK- 8000 Aarhus C (Danemark)  
 Tel : 45 87 31 20 00  
 Fax : 45 87 31 20 01  
 Email : [ch@mejeri.dk](mailto:ch@mejeri.dk)

Mme Dominique BUREL  
 Association Laitière Française  
 34 rue de Saint-Pétersbourg  
 75382 Paris Cedex 08 (France)  
 Tel : 01 49 70 71 15  
 Fax : 01 49 70 71 11

M. Jörg SEIFERT  
 IDF General Secretariat  
 Square Vergote 41  
 B -1030 Bruxelles (Belgique)  
 Tel : 32 2 733 98 88  
 Fax : 32 2 733 04 13  
 Email : [Jseifert@fil-idf.org](mailto:Jseifert@fil-idf.org)

**ICGMA (International Council of Grocery Manufacturers Associations)**

Mme Laurie CURRY  
 Vice President, Public Policy and Scientific Affairs  
 Food and Consumer Product Manufacturers of  
 Canada  
 885 Don Mills Rd, Suite 301  
 Don Mills, Ontario Canada M3C 1V9 (Canada)  
 Tel : 416 510 80 24  
 Fax : 416 510 80 43  
 Email : [lauriec@fcpme.com](mailto:lauriec@fcpme.com)

**IFU (International Federation of Fruit Juice Producers)**

Mme Nathalie BERIOT  
 Secrétaire Générale  
 Fédération Internationale des Producteurs  
 de Jus de Fruits  
 10 rue de Liège  
 75009 Paris (France)  
 Tel : 01 48 74 31 16  
 Fax : 01 53 21 95 88  
 Email : [Error! Bookmark not defined.](#)

M. Paul ZWIKER  
 Président de l'IFU  
 Postfach 45  
 CH-9220 Bishofzell (Suisse)  
 Tel : 41 71 420 06 44  
 Fax : 41 71 420 06 43  
 Email : [zwekev@bluewin.ch](mailto:zwekev@bluewin.ch)

**ITIC (International Toxicology Information Centre)**

Mme Cecilia P. GASTON  
 Manager, International Regulatory Affairs  
 Novigen Sciences, Inc.  
 1730 Rhode Island Ave. N.W. - Suite 1100  
 Washington, D.C. 20037 (USA)  
 Tel : 202 293 5374  
 Fax : 202 293 5377  
 Email : [ceciliag@novigen.com](mailto:ceciliag@novigen.com)

**WVA (World Veterinary Association)**

Dr. Niels-Ole BJERREGAARD  
Regional Vice-President of the WVA  
World Veterinary Association  
Rosenlunds Alle 8  
DK-2720 Vanløse (Danemark)  
Tel : 45 38 710 888  
Fax : 45 97 422 729

**FRENCH SECRETARIAT  
SECRETARIAT FRANÇAIS**

M. Philippe MARTINEAU  
SGCI/CODEX  
Carré Austerlitz - 2 boulevard Diderot  
75572 Paris Cedex 12  
Tel : 01 44 87 16 03  
Fax : 01 44 87 16 04  
Email : [sgci-codex-fr@sgci.finances.gouv.fr](mailto:sgci-codex-fr@sgci.finances.gouv.fr)

M. Jean-Michel POIRSON  
SGCI/CODEX  
Carré Austerlitz - 2 boulevard Diderot  
75572 Paris Cedex 12  
Tel : 01 44 87 15 78  
Fax : 01 44 87 16 04  
Email : [sgci-codex-fr@sgci.finances.gouv.fr](mailto:sgci-codex-fr@sgci.finances.gouv.fr)

Mme Michelle Annick GUNZLE  
Ministère de l'Économie, des Finances et de  
l'Industrie  
D.G.C.C.R.F.  
59 Boulevard Vincent Auriol  
75703 Paris Cedex 13  
Tel : 01 44 97 29 63  
Fax : 01 44 97 30 37

Mme Geneviève RAOUX  
Ministère de l'Économie, des Finances et de  
l'Industrie  
D.G.C.C.R.F.  
59 Boulevard Vincent Auriol  
75703 Paris Cedex 13  
Email : [genevieve.raoux@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:genevieve.raoux@dgccrf.finances.gouv.fr)

**JOINT FAO/WHO SECRETARIAT**

M. Grégory ORRISS  
Chief, Joint FAO/WHO Food Standards  
Programme  
FAO  
Via delle Terme di Caracalla  
Rome 00100 (Italie)  
Tel : + 39(06)5705.2042  
Fax : +39(06)5705.4593  
Email : [gregory.orriss@fao.org](mailto:gregory.orriss@fao.org)

M. Alan RANDELL  
Senior Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
FAO  
Via delle Terme di Caracalla  
Rome 00100 (Italie)  
Tel : + 39(06)5705.4390  
Fax : +39(06)5705.4593  
Email : [alan.randell@fao.org](mailto:alan.randell@fao.org)  
Mme Selma DOYRAN  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
FAO - Via delle Terme di Caracalla  
Rome 00100 (Italie)  
Tel : + 39(06)5705.5826  
Fax : +39(06)5705.4593  
Email : [selma.doyran@fao.org](mailto:selma.doyran@fao.org)

**FAO**

M. Gerald MOORE  
Legal Counsel  
Food and Agriculture Organization of the UN  
Viale Terme di Caracalla  
Rome 00100 (Italie)  
Tel : 396 57 05 33 19

M. John LUPIEN  
Director  
Food and Nutrition Division  
Food and Agriculture Organization of the UN  
Viale Terme di Caracalla  
Rome 00100 (Italie)  
Tel : + 39(06)5705.3330  
Fax : +39(06)5705.4593  
Email : [john.lupien@fao.org](mailto:john.lupien@fao.org)  
Ing. Eduardo R. MENDEZ R.  
International Consultant  
P.O.Box 60-486  
Mexico, D.F. 03800  
Tel : 525 687 4426  
Fax : 525 543 9189  
Email : [ermendz@dotasys.com.mx](mailto:ermendz@dotasys.com.mx)

**WHO**

Dr. Yasmine MOTARJEMI  
World Health Organization  
Director of Food Safety and Food Aid *ad interim*  
Programme of Food Safety and Food Aid Unit  
20 av Appia  
1211 Genève 27 (Suisse)  
Tel : 41 22 791 35 58  
Fax : 41 22 791 48 07  
Email : [motarjemi@who.ch](mailto:motarjemi@who.ch)

Dr. Yasuyuki SAHARA  
World Health Organization  
Programme of Food Safety and Food Aid  
20 av Appia  
1211 Genève 27 (Suisse)  
Tel : 41 22 791 43 24  
Fax : 41 22 791 48 07  
Email : [saharay@who.ch](mailto:saharay@who.ch)

M. Claude-Henri VIGNES  
World Health Organization  
Legal Counsel  
20 av Appia  
1211 Genève 27 (Suisse)  
Tel : 41 22 791 26 40  
Fax : 41 22 791 41 58

**ENMIENDAS PROPUESTAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO  
CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES  
DE LOS TRABAJOS**

Cuando un Comité del Codex tenga el propósito de elaborar una norma, código de prácticas o texto afín, de conformidad con su mandato, deberá examinar ante todo las prioridades establecidas por la Comisión en el Plan de Trabajo a Plazo Medio, cualquier proyecto estratégico pertinente que haya emprendido la Comisión, y la perspectiva de completar el trabajo en un plazo razonable. Deberá evaluar, asimismo, la propuesta respecto de los criterios estipulados en el párrafo 4, *infra*.

Si la propuesta es ajena al mandato del Comité, deberá informarse de la propuesta a la Comisión, por escrito, presentando a la vez las propuestas de enmienda al mandato del Comité que se estimen necesarias.

**CRITERIOS**

**A. *Criterios aplicables a las cuestiones de carácter general***

- i) Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y de las prácticas fraudulentas.
- ii) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional.
- iii) Objeto de los trabajos, y establecimiento de prioridades entre las diversas secciones de los trabajos.
- iv) Trabajos ya iniciados por otros organismos internacionales en este campo.

**B. *Criterios aplicables a los productos***

- i) Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y de las prácticas fraudulentas.
- ii) Volumen de producción y consumo en los diferentes países y volumen y relaciones comerciales entre países.
- iii) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional.
- iv) Mercado potencial internacional o regional.
- v) Posibilidades de normalización del producto.
- vi) Regulación de las principales cuestiones relativas a la protección del consumidor y al comercio en las normas generales existentes o propuestas.
- vii) Número de productos que necesitarían normas independientes, indicando si se trata de productos crudos, semielaborados o elaborados.
- viii) Trabajos ya iniciados por otros organismos internacionales en este campo.

**ALINORM 99/33****Apéndice III****ENMIENDAS PROPUESTAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO****CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE ORGANOS AUXILIARES  
DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

Cuando se formule la propuesta de elaborar una norma, un código de práctica o un texto afín en un campo ajeno al mandato de cualquiera de los órganos auxiliares existentes<sup>1</sup>, o de revisar las normas, los códigos de práctica u otros textos elaborados por órganos auxiliares que han aplazado *sine die* sus reuniones, dicha propuesta deberá acompañarse de una declaración escrita dirigida a la Comisión en que se explique su justificación con respecto a los Objetivos a Plazo Medio de la Comisión y en que figure, en lo posible, la información contenida en los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos.

Si la Comisión decidiera crear un órgano auxiliar con objeto de elaborar un proyecto de norma o texto afín pertinente o de revisar una(s) norma(s) o texto(s) afín(es) existente(s), se deberá examinar primero la posibilidad de crear un grupo de acción intergubernamental especial, con arreglo al Artículo IX.1 a) del Reglamento de la Comisión, en las condiciones siguientes:

**Mandato:**

- el mandato del grupo de acción intergubernamental especial se limitará a la tarea inmediata en cuestión y normalmente no se modificará ulteriormente;
- el mandato deberá indicar claramente los objetivos que han de alcanzarse mediante la creación del grupo de acción intergubernamental especial;
- el mandato deberá indicar claramente sea i) el número de reuniones que habrán de celebrarse, sea ii) el plazo (año) en que se prevé terminar el trabajo y que en todo caso no deberá ser superior a cinco años.

**Presentación de informes:**

El grupo de acción intergubernamental especial presentará informes sobre la marcha de sus trabajos a la Comisión del Codex Alimentarius y al Comité Ejecutivo. Los informes del grupo de acción intergubernamental especial se comunicarán a todos los miembros de la Comisión y a la organización internacional interesada.

**Gastos de funcionamiento:**

No se preverá ninguna asignación para los gastos de funcionamiento del grupo de acción intergubernamental especial en las estimaciones de gastos del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, salvo cuando se considere que los gastos ocasionados por el trabajo preparatorios constituyan gastos de funcionamiento de la Comisión de conformidad con el Artículo 10 de sus Estatutos.

**Acuerdos con los gobiernos hospedantes:**

Al establecer el grupo de acción intergubernamental especial, la Comisión se cerciorará de que se hayan adoptado disposiciones apropiadas en los gobiernos hospedantes para garantizar el funcionamiento del grupo de acción durante la ejecución de sus tareas<sup>2</sup>.

**Procedimientos de trabajo:**


---

<sup>1</sup> La Comisión podría considerar la posibilidad de ampliar el mandato de un órgano apropiado existente para atender la propuesta.

<sup>2</sup> Puede tratarse de disposiciones concertadas por los gobiernos hospedantes con uno o varios Miembros de la Comisión.

Los grupos de acción intergubernamentales especiales estarán abiertos a todos los Miembros de la Comisión y a tales grupos se aplicarán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius y el Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines.

**Disolución:**

El grupo de acción intergubernamental especial se disolverá una vez que haya terminado el trabajo especificado o cuando expire el número de reuniones o el plazo fijado para el trabajo.